

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Vivienda
Foro “Desarrollo Urbano y Vivienda”**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15 3er. Piso

3 de diciembre del 2009.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Compañeras y compañeros: Vamos a empezar en unos minutos, hay que ser un poco puntuales, no lo digo por los que están aquí, sino por los que faltan.

Compañeros vamos a dar inicio. Están con nosotros en representación el licenciado Armando López Cárdenas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, está también el licenciado Gustavo Alcántara Viniques, del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, está el compañero Meave, Dirigente del MUC, bueno, y los demás compañeros.

Son las 10:30 ¿verdad? Yo nada más quisiera para no hacer mucho protocolo de la intervención que me toca a mí de 5 ó 10 minutos, para mí es muy importante el problema de los recursos; si no hay recursos, efectivamente no hay desarrollo de vivienda y creo que el estado también tiene que cumplir sus obligaciones y para nosotros es fundamental este aspecto, porque tiene que ver con elevar el nivel de vida de los trabajadores y de las trabajadoras y hoy la

conclusión que nos parece muy importante que saquemos de este foro, hay el compromiso por lo menos de una parte importante de diputados de la Asamblea Legislativa, de subirlo a punto de acuerdo.

Entonces, conocemos bien el problema de la vivienda, conocemos bien el Movimiento Urbano Popular, algunas cosas no, pero la mayoría sí, lo que no conocemos es qué piensan las autoridades sobre este problema complicado y estructural que se tiene en la Ciudad de México.

En ese sentido, le vamos a dar la palabra a la licenciada Roxana Cuesta, que viene en representación del licenciado Armando López Cárdenas, Secretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Nos decían que traía una exposición en unas diapositivas. Entonces, no sé si sea conveniente que usted pueda.

EL C. .- Tenemos también una presentación pero, bueno, para avanzar yo podría darle lectura a las diapositivas y hablar un poco.

EL C. .- Está bien que le avancemos y luego no sé si van a operar aquí, bueno. Si la empezamos y luego ya de manera gráfica, por favor.

Le damos la palabra al licenciado Gustavo Alcántara.

EL C. LIC. GUSTAVO ALCÁNTARA.- Gracias. Buenos días a todos. Representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; servidores públicos; señoras y señores; distinguidos todos.

A nombre de la licenciada María Isaura Moreno Alamina, Directora del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de FIDERE-3, quien no pudo asistir a esta invitación debido a que hoy a esta misma hora se está celebrando una sesión de Comité técnico que es el máximo órgano de nuestro Fideicomiso y ella obvio es parte de ese comité y, bueno, sin embargo estamos aquí y a través de su servidor una disculpa, no pudo estar ella, pero nosotros traemos alguna información que creemos va a apoyar a este foro al que fuimos invitados.

Un poco a manera de preámbulo, antes de pasar a un trabajo que traemos en presentación con computadora, nosotros quisiéramos señalar que una de las

políticas públicas que se aplica por el gobierno local es sin duda alguna el fomento a la vivienda, esto es, que el gobierno local asume la tarea de transformar el espacio urbano con criterios de inclusión social desarrollando políticas públicas innovadoras. De ahí que una de las prioridades de esta administración ha sido brindado certeza y garantizar un adecuado ejercicio de los derechos ciudadanos, entre ellos el de la vivienda, en condiciones que permitan mejorar la calidad de vida y abatir cada vez más o con un mayor grado la pobreza y marginación en la que se encuentran algunos sectores de nuestra Ciudad.

En este contexto, se ha venido haciendo un gran esfuerzo para que los sectores más necesitados accedan a una vivienda digna y decorosa entendida esta como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social urbana, sin que sea obstáculo para su obtención la condición económica, social, origen étnico, edad, creencias políticas o religiosas. Este derecho traducido en acción social está encaminado a la atención de grupos de escasos recursos, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como con el apoyo en la producción social de la vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Es decir y en síntesis, la política habitacional del Gobierno del Distrito Federal está dirigida principalmente a la población de escasos recursos, quienes viven con ingresos familiares de hasta 8 veces de hasta 8 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y no son susceptibles de obtener créditos financieros por parte de instituciones bancarias.

Esto, digamos, es un poco el preámbulo, nosotros traemos aquí una presentación ya para hablar y entrarle al tema.

Vamos hablar un poco de los antecedentes. Decíamos al principio que nosotros somos parte del fideicomiso de recuperación crediticia y somos la parte que recupera aquellos créditos que son otorgados a quienes fueron beneficiados por los programas sociales en razón del otorgamiento de un crédito, somos los que recuperamos aquellos créditos que son entregados para que cumplan una suerte de fondo revolvente y que estos recursos que se recuperan vuelvan a ser aplicados a los nuevos demandantes de vivienda.

Como antecedente, nuestro fideicomiso, tenemos que a partir de 1972 se crea como programa de remodelación urbana en la Ciudad de México, así inicia; pero más reciente, en 1987 cambia su denominación a FIDERE, Renovación Habitacional Popular RHP. Entre el 94 y 96 complementó su objeto con FOHAPO, FIVIDESU, FICAPRO y PRONASOL. A partir de 2001 cambió su denominación por Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal. FIDERE 3, ampliando su objeto.

Es importante señalar que el fideicomiso está íntimamente relacionado con el Instituto de Vivienda. Aquí tenemos una breve semblanza de lo que comento, la creación del INVI, que fue creado mediante el decreto de fecha 29 de septiembre de 1998, el cual señala en su cláusula tercera que FIDERE será el órgano que recupere estos créditos.

En el año 2000, con la celebración del contrato de mandato entre el INVI y el FIDERE 3, se establecieron las bases de la administración y cobranza de la cartera de crédito a recuperar derivada de los créditos otorgados por el INVI mediante sus diversos programas y líneas de crédito.

Actualmente el FIDERE desempeña una actividad fundamental dentro del ciclo de la política de vivienda dirigida a los sectores de escasos recursos, ya que la recuperación contribuye a reiniciar dicho ciclo para darle viabilidad al otorgamiento de un mayor número de créditos, lo que comentábamos de esta parte revolvente y que lo que recuperamos vuelve a ser inyectado a nuevos programas de vivienda o más bien a nuevos demandantes de vivienda.

Nosotros para recuperar esta parte que nos toca tenemos algunas estrategias de acción que consisten en implementar diversos programas dependiendo del comportamiento de los créditos ante acciones de cobranza; fomentamos una creación de la cultura de pago a los nuevos acreditados llamada de bienvenida e información oportuna sobre los beneficios del pago puntual; implementación de procesos internos en el manejo de la base de datos para generar reportes automatizados que serán operados simultáneamente entre el INVI y FIDIRE III para mejor control y manejo de la información; coordinar conjuntamente a través de mesas de trabajo el procedimiento completo de la estructura de los créditos; programas de beneficio combinados para acelerar la escrituración de la vivienda; acciones judiciales atacando universos seguros como acreditados

que hicieron mal uso del recurso, aquellos que sabiendo que conocen su adeudo no han pagado por periodos muy largos y bueno otra serie de estrategias que ya en la práctica tenemos llamadas, tenemos un call center donde hacemos llamadas a nuestros acreditados para el recordatorio de sus pagos a quien se ha atrasado, a quien tiene adeudos con el Fideicomiso, adeudos de crédito de vivienda; también hacemos o entregamos por personal de campo con el contamos avisos para informar a nuestros acreditados que está pendiente de pago el crédito que ostenta.

Mandamos también avisos entregados a través de SEPOMEX, esto es a Servicio Postal Mexicano, tenemos también una atención directa y personalizada con el acreditado en las instalaciones del Fideicomiso y tenemos también una difusión de información importante dentro de las instalaciones.

Yo creo que al momento no tenemos todavía la parte técnica. Esto más bien tendría que plasmarse o verse en lo que tenemos preparado, sin embargo bueno creo que técnicamente no es posible, pero para finalizar lo que sí podemos decir o hablar un poco de la filosofía del Fideicomiso, que consiste en pues un cumplimiento del rol social y económico que incide en el desarrollo de la Ciudad de México.

Necesitamos contar con una visión de futuro, coadyuvar al fortalecimiento financiero del INVI, que se traduzca en que un mayor número de familias puedan contar con un patrimonio habitacional, cumplir con metas de recuperación para el 2010, cumplir con el programa de acciones de cobranza establecidos también para el 2010, consolidarse como eficiente recuperador del Gobierno del Distrito Federal con calidad y calidez humana, impulsar el desarrollo de nueva infraestructura tecnológica que nos permita hacer un mayor número de acreditados.

Desafortunadamente no tenemos las láminas, sería muy interesante para que se vieran plasmados.

En síntesis y para concluir nuestra intervención, el Gobierno del Distrito Federal preocupado siempre por el bienestar de las familias en situación de vulnerabilidad ha implementado acciones y políticas encaminadas a lograr el desarrollo en igualdad de condiciones entre sus habitantes.

No tenemos esta parte. Yo concluiría con esto. Gracias. Buenos días.

EL C. MODERADOR.- No quisiera forzarlo, pero si hay algunas gráficas, podría hacer alguna interpretación en términos generales.

EL C. .- Lo que podemos, perdón, es hacerles llegar la información si alguien la requiere.

EL C. MODERADOR.- Está bien. Lo siguiente sería si hay preguntas para el licenciado.

PREGUNTA.- Yo quisiera saber, cuál es el presupuesto que se le asigna a FIDERE?

PREGUNTA.- Yo creo que, digo que bueno que está FIDERE, la idea del presupuesto, Yo quisiera saber, uno, cuál es el presupuesto que se le asigna DIFERE. Dos. El FIDERE cuando hace sus cobros, cuando deposita la gente la mensualidad, cobra un porcentaje de gastos de administración o de cobranza, si es así que nos lo pudiera informar y cuánto es el monto o cuánto es el porcentaje que cobra por hacer estos cobros.

También nos interesa conocer. Ayer el licenciado Elías nos informaba de que están estableciendo acuerdos o ya incluso hay procedimientos prejudiciales y judiciales en caso de los beneficiarios que se encuentran en situación de morosidad, ¿nos podría informar de cuántos casos estamos hablando; qué papel juega el FIDERE en estas promociones y si el FIDERE también está haciendo promociones o está contratando despachos externos para llevar a cabo esto?

También nos interesaría saber, si usted tiene conocimiento de los seguros de vida y daños; cuáles son los montos globales que se están aportando en pago de seguros y cuáles son los montos de recuperación que se tiene por este concepto, por el no ejercicio o por la sí aplicación de los seguros.

También me gustaría saber si usted tiene conocimiento de las hipotecas, del suelo que se está trabajando y cuáles son los porcentajes y montos que se está trabajando con estos para que pudiéramos tener un panorama del funcionamiento del FIDERE.

Hay una versión que se ha venido manejando desde hace buen rato y hay que decirlo tal cual, donde el FIDERE se plantea se desaparezca, para que ya no, este instrumento no haga la recuperación y crear uno interno dentro del Instituto u otro instrumento que ayude a la recuperación. Sería interesante también que nos informara si tiene conocimiento de esto y cuál es la propuesta que haría FIDERE al respecto.

Finalmente y para no aburrirlo más, sería importante que usted nos pudiera informar a parte del Instituto de Vivienda al que apoya, el de quien realiza las cobranzas, hay algunas otras dependencias bancarias o institucionales a las cuales el FIDERE esté realizando el trabajo de cobrador.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. .- Gracias, por el uso nuevamente de la palabra.

Nosotros cuando fuimos invitados no teníamos vista esta información que por lo menos algunas de las preguntas, no quiero decir todas, yo o su servidor soy el gerente jurídico, decía yo que nuestros compañeros que iban a estar originalmente aquí, están en un comité hoy, que es nuestro máximo órgano, y la información financiera o crediticia opera y está en otra parte del fideicomiso, que repito, es disculpa, la persona o el encargado de esto no nos acompaña el día de hoy que por las razones que ya expuse, pero con gusto yo le puedo hacer llegar esta información, con toda claridad y precisión, tomé nota, yo tomo sus datos y le hago llegar la información.

No me gustaría plantear algo que no lo tenga muy claro, sería una falta de respeto hablar de cifras que no tuviera yo bien precisadas. Pero sí le puedo hablar de la parte jurídica que también es una inquietud.

Me parece que plantea de los despachos externos comentaba usted algo, el fideicomiso y concretamente el área jurídica es un área pequeña y el volumen de acreditados que tenemos implica a veces que nuestro factor humano como para llevar a cabo algunas acciones prejudiciales en principio que buscamos siempre esa parte y efectivamente nos apoyamos en abogados externos, más que en despachos, que coadyuvan con nosotros, sobre todo en la parte prejudicial, que es la que siempre a nosotros nos funciona y antes de ir a un litigio, evidentemente buscamos una plática en donde llegamos a acuerdos,

Yo no me quiero meter en montos porque finalmente ahorita ya estamos muy amarrados. Por ejemplo, a nosotros se nos dio un techo financiero de 2 mil 230 millones, no sé cómo quedó la iniciativa, no la he podido bajar de Internet. Ahí a ver si la Asamblea nos ayuda, porque ni la página del gobierno ni de la Asamblea hemos podido bajar la iniciativa para ver cómo llegó, pero digamos ya está la pelota en la Asamblea y yo creo que es difícil poderle hacer cambios, a menos que se afecte a los órganos autónomos como el Tribunal de Justicia, el Consejo de la Judicatura, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral o la misma Asamblea, que yo creo que habría que recortar para poder darle a programas como el de vivienda u otros que eventualmente estén también con una asignación de principio menor a la que se requiere.

Entonces más bien me voy a plantear una serie de ideas de cómo podemos hacer que las fuentes de financiamiento que tiene el INVI puedan ser mejores, puedan dar mejor, en algunos casos son sólo para el INVI y qué otra fuente de financiamiento queremos buscar.

Nosotros hemos hecho dos fuentes de financiamiento, los recursos propios fundamentalmente lo que se recupera vía FIDERE, pero también hay algunos otros ingresos de seguros, algunas recuperaciones que se hacen directamente, intereses, etcétera, hay una serie de, o carteras que se recuperan por otro lado, como la de los trabajadores del gobierno.

Las aportaciones que nos da el GDF, que se les denomina fiscales, creo que erróneamente porque los recursos propios también vienen siendo fiscales en la medida que también están en la Ley de Ingresos, pero bueno, eventualmente hay transparencia en el GDF o en los últimos nos los han dado y eventualmente algunas transferencias federales.

Los recursos propios yo creo que sí debemos de buscar mecanismos que se eleven sin que eso rompa con el esquema del INVI, de que a la gente cobrarle lo que puede pagar y de acuerdo a sus niveles de ingresos, es decir cualquier aspecto de elevar las mensualidades, etcétera, rompería el esquema del INVI y podría ir haciendo que se fueran, las personas de menos ingresos dejaran de ser nuestros beneficiarios.

Sí deberíamos de buscar por ejemplo que la gente sí nos pague lo que se comprometió al firmar, es decir cuando la gente firma un crédito se establece una mensualidad de mutuo acuerdo, o sea no es una mensualidad que imponga el INVI, el INVI la calcula en base a la información que la misma gente nos da, entonces que la cumpla, con eso yo creo que sería un gran avance o que si en algún momento no la puede cumplir que se acerque al Instituto para hacerle reajustes y demás.

En esto también un aspecto que hemos discutido desde hace muchos años con FIDERE, no la hemos logrado convencer, es poder cobrar no sólo las mensualidades completas, porque eventualmente hay meses que la gente no tiene todo lo del mes porque tuvo un gasto extra, se le rompió dos cambios al niño y habría que comprarle algo que no estaba programado para la escuela, etcétera, lo que sea, y sólo puede pagar el 80, el 90% de la mensualidad, tener la posibilidad de recibírsela.

Si una persona debe 100 pesos de mensualidad y sólo puede 80, pues que nos quede a debe 20 y no que nos quede a deber 100. Eso por ejemplo con FIDERE no lo hemos logrado por diversos motivos, pero que sería un aspecto que ayudaría mucho a elevar la cobranza, porque sobre todo en los meses de marzo cuando es el ajuste de salarios mínimos, si además corresponde el pago de la anualidad del seguro, que es parte de la cobranza del INVI a razón de 30 al millar en el de vida, 12 ó 13 al millar, o sea del saldo insoluto en el de daño, pero el que paga mensual se eleva la cobranza por el ajuste del salario, si se paga la cuota mensual sí de un mes a otro puede sentirse una diferencia fuerte, hay veces que no puede pagar por esto.

Entonces, yo creo que sí deberíamos de ir buscando mecanismos en este terreno y más en momentos como ahorita de crisis, que hay más desempleo, que la gente está bajando de ingresos, sí es probable que se dé la mora por estas situaciones, yo creo que eso podría ayudar a ver los recursos propios.

Otra que podría ser también es que el INVI desarrolladora algunos esquemas para gente de vivienda media, pero que sí fuera para hacer ganancia y transferir recursos a la gente de bajos ingresos. Me explico. De repente hay ofertas de suelo que pueden ser muy baratas el metro cuadrado, pero por la densificación ya no es barata su integración a cada acción de vivienda, ya sale

cara por vivienda, digamos la compra por metro es barata, su aplicación en las viviendas, porque pueden ser pocas, es cara. Podemos ahí en esos casos hacer alguna vivienda media, pueden ser incluso de los inmuebles que luego recupera la Tesorería por falta de pago, que sin embargo llega a ser alta la recuperación y la ganancia que pudiera haber de eso, o sea eso con una bolsa de recursos aparte, no del recurso presupuestal sino de otras fuentes que voy a tomar, la autoridad que fuera se pasara como un recurso propio para las acciones de personas de menores ingresos.

No olvidemos que la Ley de Vivienda por ejemplo no dice que sólo es para vivienda social o popular, es para vivienda en general, entonces eventualmente el INVI podría hacer pues sí negocios para sectores medios, no para el sector global, pero que dejen ganancias que sirvan para financiar a los sectores de bajos ingresos, eso habría que explorar, es una idea que no la hemos desarrollado mucho, que estamos tratando de generar algunos instrumentos pero que podría ser otra fuente de recursos propios del Instituto.

Pasando a las aportaciones, yo creo que hay las aportaciones que nos da el GDF, viene lo de los impuestos y derechos propios o de lo que nos toca por participaciones y demás federales. De los propios yo creo que es muy poco lo que se puede hacer, no sólo para vivienda sino en general, sólo sería posible si hubiera una alza generalizada de impuestos, derechos arriba de la inflación, que va en contra de la política, del origen, del genoma, como se dice ahora, de este gobierno, entonces yo creo que eso estaría totalmente descartado, salvo que alguien demostrara que alguna cuota está ya muy rezagada, algún derecho equis, pero realmente no sería algo que dé mucho, que eficientara recaudación, pues quizá lo sea; pero por ejemplo el predial, que es una de las fuentes más importantes de ingresos de la ciudad, el D.F., salvo la Ciudad de México, la segunda ciudad que más recauda predial al menos algunos estudios de hace años es Monterrey, que recauda una décima parte de la Ciudad de México; o sea, hay más eficiencia recaudatoria que allá; o sea, también no creo que sea mucho lo que podría sacarse por este camino; sí habría más si se cambiaran ciertas lógicas de los recursos participativos de la Federación.

Hay algunos fondos donde la fórmula que se modificó en los últimos años afectó al Distrito Federal y, bueno, está recibiendo menos de lo que tocarían en

otro momento; incluso había un fondo, no sé si todavía siga, donde la regla decía que se repartiera entre los estados, pero resulta que el Distrito Federal no es estado, entonces dejaron de repartirnos, bueno, está lo de educación, que ahí porque no es descentralizado y ese dinero vendría etiquetado para educación, pero en lo general sí hay una, todos los fondos participables, el Distrito Federal está en una situación de desventaja ante el resto de las entidades y aquí quiero decir que en el Distrito Federal se genera el 30 por ciento del IVA, quiere decir que el 30 por ciento del IVA participable es la para el Distrito Federal, porque también a nivel federal debemos de buscar que hay un equilibrio, una redistribución del ingreso; además de aquí también el IVA es muy alto por ciertas distorsiones de la Organización Económica de la ciudad, del país.

Aquí muchas empresas tiene su sede en el Distrito Federal, pero realmente es en todo el país, lo vemos por ejemplo en las cifras de INFONAVIT; INFONAVIT nos dice que hay 2 millones de establecimientos en el Distrito Federal no han sido beneficiados de crédito, 2 millones de una población de 9, yo no creo que 2 de cada 9 habitantes sean derechohabientes del INFONAVIT, es obvio que no.

¿Qué pasa? Que muchas empresas como Carso, estas que están en todo el país, aquí resisten a su gente, pero las tienen o en el estado una buena parte o en otras entidades. Entonces, eso distorsiona un poco; pero de todos modos si hay un trato inequitativo de recursos participable a las entidades; digamos, un trato más equitativo ¿Cuánto recurso más nos daría al Distrito Federal, 5, 6, 7 mil millones y cuánto podría ser para vivienda y eso sería otra cuentas, porque hay que entender que hay otras necesidades.

Entonces, tanto recursos propios como de las aportaciones en el Distrito Federal puede ser algunas opciones si se dan ciertas cosas a nivel federal o digamos que la Asamblea hiciera una redistribución, pero creo que serían insuficientes para lo que requerimos.

Nosotros hemos dicho en varios foros que requerimos, dependiente del parámetro de lo que requerimos, pero por ejemplo si solamente nos basamos en lo que fue la promesa de campaña del licenciado Marcelo Ebrard, pues estaremos requiriendo para los próximos 5 mil ó 5 mil 200 millones de pesos

cada año, solamente buscando las 200 mil acciones y una distribución inicial que hablábamos que eran 166 mil mejoramientos y ampliaciones y 34 mil viviendas nuevas.

Entonces, si usamos otro parámetro, por ejemplo atender toda la bolsa de vivienda pues ya sería distinto, ya serían 34 mil viviendas, ya serían cuando menos 42 y la bolsa está cerrada desde hace 3 años; o sea, si hubiera seguido abierta serían 60 mil las que atender.

Si vemos todos los inmuebles de alto riesgo que se han expropiado, estaríamos hablando de otros 15 ó 20 mil personas que digan no están en bolsa de vivienda. Si vemos proyectos que ya han pasado por comité, financiamiento hasta la fase de demolición que no han llegado a edificación, pues ahí tenemos el potencial 13 mil 500 viviendas, y esto de viviendas nuevas, además los mejoramientos que también son muy importantes no sólo por la demanda, el impacto en la ciudad creemos que fue en ocasiones mayor que el de la vivienda muy nueva en la medida en que arraiga a la gente en sus colonias, aprovecha infraestructura que ya está, reduce la demanda de vivienda nueva, etcétera, aunque tiene una serie de ventajas, pero que sin embargo no es posible que se haga una interacción.

Hemos dicho mucho que en el caso del mejoramiento se trata al arraigar a las familias, los hijos se puedan quedar ahí, y sí hay muchas delegaciones de la Ciudad donde hay esa posibilidad.

Todas las unidades que se construyeron a finales de los 80, los hijos no se puedan ahí, no podemos ampliar el tercer piso y el segundo no, eso sí tenemos que buscarle ubicación en otro lado; pueden ser en un segundo o tercer piso de una vivienda unifamiliar o tienen que hacer unidades habitacionales nuevas. Entonces, en aras de cumplir sólo un objetivo dedicarnos sólo a un tipo de demanda, de producción y demás.

Entonces lo que hemos querido buscar más es otro recurso fiscal. El primero sería el recurso que tienen todos solicitantes, que además son derechohabientes de algún sistema de seguridad social. Nosotros calculamos, de acuerdo a los padrones, que alrededor del 30% de los solicitantes son o derechohabientes del IMSS o del ISSSTE y por eso ende tienen INFONAVIT o

FOVISSSTE. Gente que tienen un recurso que lo que les ofrece las instituciones no les alcanza para tener una vivienda en la Ciudad, eso también hay que subrayarlo, porque en ocasiones se nos critica de que le demos financiamiento a estas personas, porque a lo que tienen derecho no les alcanza, son 150 ó 200 mil pesos pues no alcanza para una vivienda en la Ciudad, se tienen que ir a Tecamac, a Zumpango, no se van; entonces mejor tenerlos aquí pero con el recurso a que tienen derecho con el INFONAVIT, tanto lo que es la de la subcuenta como lo más que se pueda de crédito.

De hecho estamos planteando cambiar las reglas de operación para que a partir de enero sea obligatorio el hacer un aporte, cuando menos la subcuenta y alguna parte de crédito que tampoco los lesione, porque hay quienes eventualmente tendrían derecho a que no le dé crédito a una vivienda que esté construyendo, sino a pagarla íntegra con el INFONAVIT, pero luego las mensualidades son muy altas allá, son más altas que acá, entonces eso ya le pega. Entonces sí buscar un equilibrio, jalar el mayor crédito que tengan de acá y el INVI completa con ayudas, de tal manera que la mensualidad que tenga que pagar no te pegue tanto, lo más cercana a la del INVI, sino es que el mismo monto del INVI.

En los esquemas de cofinanciamiento pueden quedar en el mismo monto, pero quizá esa sería la mejor opción, pero en otras puede ser un tradicional del INFONAVIT o FOVISSSTE y ayudas del INVI para que no haya problema. Queremos una regla que permita cualquiera opción, pero que sí nos garantice que jalemos el recurso de allá. Incluso también para que ese recurso que está juntando INFONAVIT todos los trabajadores siga en primer lugar a los trabajadores de bajos ingresos también. Los créditos que da INFONAVIT ahorita en la Ciudad son para gente de 11 salarios mínimos o más, los de 2 ó 3 salarios se tienen que ir al Estado de México. Entonces digamos esa es una fuente de recursos que hay.

Otra fuente por la que estamos peleando es la que viene en los programas federales de subsidios directamente para vivienda o claramente destinados para vivienda o que con otro nombre, hablo de lo que es el programa Esta es tu casa, de CONAVI; Tu casa, de FONHAPO, pero también el de piso firme o el

de introducción de agua en el caso de zonas proletarias que son acciones, medidas que van a mejorar para la vivienda.

La propuesta que hemos estado peleando y en ocasiones sin mucho apoyo de parte de otros organismos de vivienda, es que todo el recurso que asigne la Cámara, sea la cantidad que sea, se distribuya equitativamente entre los estados a partir de criterios de marginación y población y se maneje a través de los Institutos de Vivienda de cada una de la entidad. Por ejemplo, si esto se hubiera logrado para el POA 2010, los 5 mil 400 millones que se le asignaron a CONAVI, ya tendríamos entre unos 400 a 600 millones para el INVI, dependiendo cómo fuera este cálculo de marginación y población, que creo que ya sería una cantidad importante. En los términos actuales es el que llega primero gana, hay una asignación mínima para los Institutos de Vivienda, se están asignando a todo el país 350 millones por parte de CONAVI contra 2 mil 800 para INFONAVIT, o sea que no es INFONAVIT, son las desarrolladoras que pagan al INFONAVIT por el esquema que tiene INFONAVIT de ser banca de segundo piso, entonces pues si esto no nos daría.

Hay que decir por ejemplo que en el caso de CONAVI con todas y las limitaciones y todo hasta el año pasado el INVI era la segunda unidad de estructura que más dinero había aplicado con cerca de 600 millones de pesos, después de INFONAVIT, en el mejoramiento fundamentalmente por las reglas de allá, etcétera. Este año ya aplicamos algo en vivienda en conjunto, ya hay más posibilidades de aplicar vivienda en conjunto, aunque bueno tiene ciertas limitaciones no sólo en monto, sino en cuál debe ser nuestro financiamiento, pero es otra fuente que está ahí.

Que la idea parte de que los organismos de vivienda no seamos ejecutores, sino seamos operadores, sino que nosotros podamos poner reglas. O sea nosotros en cada Entidad establecemos cuál es la población objetivo, cuál es la población de escasos recursos y en una regla nacional que por ser promedio la Ciudad de México queda muchas veces fuera de muchos parámetros. Por ejemplo en los créditos CONAVI pasa libre las viviendas de hasta 158 salarios mínimos mensuales, que son alrededor de los 260 mil pesos, bueno aquí no hay esas viviendas. Puede haber subsidios para viviendas más caras, pero tiene que ver un acuerdo especial, o sea es más complicado y tiene que ver

con la lógica. Entonces es otra segunda fuente, que los recursos federales de los programas de vivienda que hoy son de subsidio se bajen a través de los Institutos de Vivienda.

Incluso y una segunda propuesta sería que cada Instituto determine si sigue siendo subsidio o también una parte de crédito para tener revolvente y capitalizarse, yo creo que el esquema del INVI de recuperar o sea con un esquema de revolvencia, nos da una base económica y yo creo que vamos a ocupar los mil 100 millones de este año, no sólo con FIDERE sino con otros ingresos, que bueno en el resto del país, la Entidad que tiene un presupuesto mayor creo que es Aguascalientes, el Instituto de Vivienda, y está en 200 millones, creo que hay una diferencia muy importante y una base económica insuficiente para cualquier proyecto, pero si cuando menos permitiría un cierto nivel de recurso malo que nos podamos sacar de aportación y lo que podamos sacar de todas estas otras opciones, digamos que estas son las más cercanas y que son las que si podrían darnos, lo ideal es tener un monto de vivienda de 4, 5 millones de recursos al año y eso también garantizado y nos da una mayor posibilidad de planear a mediano y largo plazo.

Porque ahorita lo que ha estado pasando es tenemos un presupuesto programado de cierta manera, caen un poco los recursos de FIDERE, se atrasa el pago por finanzas, pues nos va rompiendo los esquemas. Entonces esta obra no la puedes despegar porque me han deben dinero acá, no he podido pagar, etcétera. Entonces necesitamos más recursos, sino más certeza en que los recursos van a caer.

Finalmente en relación a algunas preguntas que hacía Rodolfo, sí hay una propuesta de que el INVI absorba, succione, la palabra, bueno el término jurídico es lo de menos, FIDERE que no habría una propuesta para que el INVI sea el que haga, o sea que tenga todo el proceso integral, desde la organización hasta la finalización. Esa es la propuesta que hay. Tiene que ver también con algunas cuestiones de digamos los genomas de los dos organismos: FIDERE por ser un organismo recuperador, digamos está más obligado a aplicar ciertas lógicas bancarias, financieras, de recuperación, que no están en los esquemas financieros del INVI. Es decir tenemos un esquema de financiamiento heterodoxo y luego pasamos a un esquema de recuperación

ortodoxo, digámoslo así para hacerlo muy mecánico. No puede ser. Entonces sí hay una necesidad de tener todo el esquema en términos incluso de operación. A lo mejor nos ayuda mucho. Yo los oficio que más firmo son los que mando a FIDERE para decirle, ya cámbiale, está mal un nombre, que doy de alto a tantos, o que aplica de tal, o sea es una cantidad, un papeleo espantoso. Entonces sí hay esa propuesta.

Entonces no sé qué si en la iniciativa y se reflejó, porque en algún momento en el gabinete de administración se repente un día se dice que sí, luego que no, no sé ahorita en el gabinete cómo esté, pero bueno estaríamos viendo eso, y en todo caso en el fondo si sería mejor sí cambiar la lógica de la recuperación.

Si que realmente si vamos a tener por ley, por tener que cambiar la Ley de Vivienda para eso, la Ley de Vivienda nos obliga también ir con FIDERE, pero si por ley nos obligan, pues que por ejemplo el contrato de mandato INFI-FIDERE que se dio en el 2000 y que no se ha cambiado, no exima a FIDERE a la gente de mejoramiento, porque el contrato no está obligado ni a darles informes ni nada, más que cobrar en el banco. Lo ha estado haciendo ya FIDERE a pesar de que no está en el contrato, pero es ilógico si las tres cuartas partes de nuestros acreditados son de mejoramiento, que el contrato de mandato con nuestro cobrador lo exima a este de atender eso.

La cuarta es de 4 salarios más IVA, es más 4.7, 4 salarios mínimos más IVA, digo 4.7 por 4 por ciento de lo que se cobra, 4 más IVA, más lo que se cobra para meses es lo que se va hacia FIDERE, solo de lo que se cobra, 4 por ciento de la cobranza hay una cuota, digamos un crédito accesorio del 4 por ciento que se le da a FIDERE, porque por ejemplo a FIVIDESU que también cobraba directo, FIDERE también le aplicaba la cuota de cobranza, entonces qué hacía FIVIDESU, no le informaba a FIDERE lo que cobraba porque el otro le iba a cobrar a lo chino. Cuando INVI absorbe FIVIDESU, pues no sabíamos cuánto debía la gente porque FIVIDESU tenía una cifra y FIDERE otras, era el 4 por ciento de lo que cobra, de cada pago es un 4 por ciento de lo que se da.

Esos son así a grandes rasgos algunas ideas que yo pongo en la mesa, que quizá algunas se puedan superar como esto de pegarles a los autónomos para que haya más lana en vivienda, ahorita en la Asamblea en este periodo.

Otras que tienen que ver con alguna lucha con Hacienda, con el Congreso, para que cambien la lógica de lo participable, para que cambie la lógica de la aplicación de los programas de vivienda, con esto te lo digo, inclusive hicimos una propuesta que ponía candados, o sea no era sólo repartir a los Estados, de que cada Estado compra y lo aplica como quiera, sino decía, de estos de CONAVI se va al Estado tanto y sólo pueden equis, ye y zeta, cuestiones aplicarlo. No se vale aplicar nada por ejemplo para gastos de operación de Instituto, eso el Instituto, tu Gobierno del Estado que de los archivos da para cobrar vivienda o pagar una obra o comprar suelo, pero para cuestiones muy claras.

Era parte de la discusión que había entre el 2 y el 1 por ciento, y el 2 por ciento que planteaba Calderón era para que todo lo manejara SEDESOL, en cambio el 1 por ciento que planteaban, sobre todo algunos gobernadores priístas, era para que lo manejaran ellos, la parte participable, sin control alguno. Ahorita decimos, sí lo reparten pero con control y con etiquetados expresamente a acciones de vivienda.

La propuesta que nosotros trabajamos, que presentamos al Congreso, a la Cámara, yo creo que como la discusión estaba en otro terreno no se le peló, pero vamos a buscar plantearla para los siguientes años esta idea.

Yo estaré aquí para todas las preguntas y de más. Muchas gracias, maestro.

EL C. MODERADOR.- Si tiene alguna pregunta, compañeras y compañeros.

PREGUNTA.- Nos mencionaba que tienen convenios que han generado los recursos a base de subsidios, tanto de Tu Casa, FONAVI, FONAPO, FIDERE, CONAVI, hablan de un monto de 2 años, del 2007 al 2009, un total de 755 millones 561. Nos podría informar el monto del subsidio (Inaudible).

EL C. .- A lo mejor ahorita una parte no es con exactitud porque hablo de memoria.

En CONAVI ha sido fundamentalmente para el programa de mejoramiento, a ver si esto se entiende, desde septiembre de 2007 que empezamos a jalar hasta marzo de 2009, jalamos cerca de 600 millones de pesos, fundamentalmente para mejoramiento. Aquí el problema es que hay 300 de esos millones que se jalaron en 2009 pero que eran para créditos de 2008, ahí hubo un problema con CONAVI.

Hemos jalado cerca de 27, ahorita acaban de caer otros 15, como 30 ó 40 millones más del programa de reconstrucción, que es para personas que viven en situación de alto riesgo. Este digamos entrando al Programa INVI sí se ha aplicado el programa de vivienda en conjunto en esa parte de reconstrucción, en ese caso son alrededor de 50 mil pesos los que se dan de crédito, los financiamientos son de 12 a 32, dependiendo de la modalidad que tiene, el costo de la solución y también del año, porque digamos como varían los salarios, este año 2009 nos dieron algunos todavía de 2008, entonces ahí hay algunas variaciones.

Hay otros 7 millones que sí sacamos para vivienda en conjunto que en estos días nos están cayendo, este año, y eso es lo que hemos logrado así en números redondos.

Luego de CDI lo que hemos jalado son apoyo de 68 mil pesos para adquisición de vivienda y son cerca de 150 ó 200 viviendas la que ya hemos aplicado, son en varios, esto es lo que hemos estado jalando. No sé la cifra de memoria pero ahí es donde se ha aplicado.

En algunos proyectos, como uno aquí en República de Cuba y otro en parte de Mesones, que también ha habido una aplicación de recursos CDI.

FONHAPO nos está dando al año entre 25 y 30 millones de pesos, lo que está asignando al D.F., con una salvedad, hasta 2007 sólo el D.F. prácticamente lo bajábamos nosotros porque las reglas de operación permiten que las delegaciones de SEDESOL también apliquen directamente recursos de FONHAPO en subsidios, y en el D.F. no había delegación de SEDESOL sino hasta el año pasado, en 2008, entonces ya se ha empezado a complicar la operación porque pues SEDESOL, o sea, del recurso que pone FONHAPO

nosotros tendríamos que poner otra parte, ya entonces en uno y uno generalmente nosotros ponemos más porque completamos la vivienda y lo que a FONHAPO aunque sea el doble no alcanza, digámoslo así, pero SEDESOL puede hacer lo mismo y no se requiere que haya contraparte.

Entonces SEDESOL ha estado haciendo repartos de subsidios de 25 mil pesos, 20, que incluso no sabemos a quién, porque en algún momento, o sea, sí se vale que SEDESOL es la originadora de subsidio, el Gobierno Estatal en este caso el INVI pueda poner otra parte, o sea, se vale, nos pidieron que en los casos que ellos generaron los subsidios también les aplicáramos la parte del programa de mejoramiento, pero la gran mayoría, 70, 80 por ciento, nunca los encontramos, las direcciones no existían, entonces pues sí tenemos duda de que ese recurso haya ido realmente a personas que lo requirieran.

Tenemos ahora sí como dicen los abogados, la pretensión fundada que lo repartieron a (inaudible), porque además la mayoría eran de dos diputados en aquel entonces, porque fue antes de las elecciones pasadas, de Tlalpan y de Coyoacán, y algunos eran homónimos en el apellido, entonces dices, bueno, como que son muchas casualidades para esto.

A reserva que sí podamos dar una cifra más exacta, pero de memoria está en chino, pero es más o menos así como hemos jalado.

PREGUNTA.- (inaudible)...habla de ingresos propios y de ingresos fiscales. Entonces la pregunta es: ¿Cuánto fue el monto de subsidio que obtuvo el INVI y que si los está contabilizando en este, porque no aparecen los subsidios? ¿En qué se erogaron?

EL C. .- No, mire, ahí tiene que ver cómo actúa el INVI, salvo los de CDI que sí es claramente una transferencia presupuestal al INVI, eso sí entran al presupuesto.

En este proyecto no tenemos contemplado nada porque tenemos todavía que ver de qué presupuesto tiene el CDI, cuándo puede aplicar al D.F., qué proyectos hace, etcétera.

En el caso de FONAVI y FONHAPO, como somos organismos ejecutores, realmente lo que hacemos es ser intermediarios entre CONAVI o CONHAPO y

el beneficiario. Nosotros tramitamos el recurso a nombre de ellos, nos cae y se lo pasamos directamente al beneficiario.

Eventualmente si se atrasa CONAVI se puede decir que el INVI le presta a CONAVI en mejoramiento para que no se detenga la obra y cuando tenga la CONAVI ya nos reponemos, pero digamos no es recurso presupuestal, sí nos ayuda, nos ayuda mucho.

Si tuviéramos certeza de cuánto hay y en qué momento cae, sí nos podría ayudar para organizar nuestro presupuesto, de hecho en 2008 el mejoramiento lo hicimos si en lugar de darle los 55 mil pesos promedio que estamos dando a los financiamientos del INVI, a raíz de las reglas de CONAVI y de expectativa de lo que iba a caer, podíamos darles 60 mil pesos, pero sólo 40 con el INVI, 40 y 20 CONAVI, hablo de un ejemplo, eso ya nos ahorra 12 mil pesos que podíamos usar en otras líneas para otras personas.

El problema está en que CONAVI nos falló, no nos entregó en los tiempos que había, la gran mayoría, fueron 300 y pico de millones que nos dieron en febrero de este año de algunos créditos que estaban desde agosto aprobados, entonces eso sí nos rompió mucho el esquema, la misma gente se enojaba, porque aplicó del INVI, se quedó a medias y luego el otro "ya viene, ya viene", en fin, eso también va ligado a otro esquema operativo que hay que buscar, no sólo en lo que hay de INFONAVIT y FONHAPO, en lo que nos da Finanzas, que caiga en la CDC, con FIDERE ya lo que cae ya cae prácticamente a la semana, es decir ahí ya no hay problema en ese sentido, antes había épocas en que se quedaba tres meses la lana en FIDERE y con todo e intereses, ahora ya hemos cambiado, pero también es otro aspecto que hay que tener de la operación de los financiamientos.

EL C. .- A mí me llama mucho la atención porque la propuesta con la que ya está trabajando el INVI, sus proyecciones, es con la del presupuesto sobre la base de 2,230. No se ve el impulso por buscar que se apruebe un mayor presupuesto, que es lo que hemos estado planteando nosotros desde la realización del foro, de una visión de futuro con el INVI, que hicimos ahí, y donde ya había un compromiso incluso del Director de empujar porque se estuviera planteando un presupuesto de mayor alcance.

Luego entonces si nos dicen: sabes qué, yo ya estoy proyectando mi presupuesto con 2,230 millones, en la exposición que hizo el viernes el Director del INVI algo que se estaba manejando es un compromiso que ya existe por parte del Instituto, de alrededor de 1,700, 1,800 millones con desarrolladoras. Este programa que han venido trabajando, que tiene un compromiso 10, 11 y 12, y dice uno qué bárbaro, pero entonces incluso éste se suma a la exposición que hace GEO y que hace Urbi en el foro.

Ustedes recordarán, yo me acuerdo que presentaron una ponencia donde dicen “nosotros tenemos cuatro ejes de acción de trabajo con el Instituto, que tiene uno que ver con alto riesgo, donde ya se asignaron predios para comenzar obra este año y se les va a pagar el próximo año”, éste es un compromiso que implica recursos, pero además implica recursos sobre la base de 430 mil pesos por vivienda y además tiene considerada la posibilidad, perdónenme si no entendí bien, pero hasta donde yo escuché ese proyecto tiene considerada la posibilidad de que se otorgue un subsidio de aproximadamente 50 mil pesos por vivienda por parte de la CONAVI, creo que iba así más o menos el asunto.

Luego entonces si esto es cierto, lo que dijo Urbi en el foro, lo que dijo Revah y en la comparecencia de Revah, yo quisiera preguntar cuál es el monto de adeudo o compromiso que tiene el INVI de estos 1,700, 1,800 millones y para qué programas en todo caso, especificar para qué programas, que nos lo digan, porque miren si esto es cierto sucede que ya de 2,230 que están proyectando prácticamente nada más quedan 530 y a eso réstenle el gasto corriente y no queda nada, creo que nos va a faltar, hasta va a faltar, entonces ya está de la chingada porque entonces vamos a tener un presupuesto, con esta perspectiva, un presupuesto 2010 en ceros o en números rojos.

Eso es lo que grave de este asunto, lo que está planteando ahorita el Director de Finanzas, sobre todo por la información, digo, está bonito el documento donde plantean pues si nos dan 5 mil 600 millones, podemos alcanzar a cubrir la meta de las 200 mil viviendas para este sexenio; tal como lo dijo tendrían que ser 5 mil 600 millones anuales de aquí al 2012 para garantizar 200 mil acciones de vivienda.

Yo diría con ese esquema si quitáramos lo de alto riesgo y le pusiéramos las reglas normales del INVI, se construirían más viviendas y se rebasaría la proyección de las 200 mil viviendas a 2012.

Entonces sí es importante; una, el compromiso, ese compromiso de los mil 700 mil 800 millones hasta dónde es real, cuáles son los rubros de ese compromiso y agregarle cuál es el compromiso, luego entonces cuál es el otro compromiso si es que fueran dos, cuál es el compromiso de recursos para el pago de las viviendas que se comprometieron con GEO, con URVI, creo que hasta ARA ya estaba participando, DIV, VASALTO, entre otros de viviendas de alto riesgo que van a arrancar obra este año, y ya arrancaron algunas, no todas ya lo sé que no.

Entonces ¿Cuál es el monto de recursos comprometidos para este programa, cuánto recurso del presupuesto se tendrá que pagar a estas empresas, por lo menos el próximo año, cuánto en el 2010, 2011 y 2012 para saber de qué estamos hablando.

Nosotros hemos estado empujando una distribución de recursos sobre la base de 5 mil millones de pesos que ayer estábamos platicando con la diputada Ana Estela y el diputado Arturo López en la idea de poder hacer una propuesta conjunta, que por arriba de más de 6 mil 500, 6 mil 700 millones, por ahí va, que nos parece mucho más atractiva y estamos sumando esfuerzos, pero luego entonces también nos parece que si no traemos las cuentas claras, se nos puede hacer agua el atole, y esto lo digo por lo siguiente.

¿Cómo se autorizan por parte del instituto las transferencias de recursos de los programas? ¿A qué me refiero? De repente ahorita ustedes revisan la propuesta de presupuesto que están haciendo, pues ya ponen un monto para vivienda no terminada, ponen un monto para mejoramiento, rescate financiero, gasto corriente, etcétera, y de repente ponen que va a ser un monto de mil 500 millones de pesos para alto riesgo, aparte del presupuesto, esto quiere decir que subiría a 3 mil 830 el presupuesto; entiendo que es un recurso federal el que están planteando y que se estuvo negociando todo este año, el llamado recursos de alto riesgo y entonces se supone que la Cámara aprobó parte de los recursos que pidió el Gobierno del Distrito Federal porque los recortaron y recortaron esta parte de alto riesgo.

Entonces, si el recurso para alto riesgo estaba por aparte, digo, ojalá y lo den, pero qué tal sino lo dan y entonces van a jalar los recursos para pagar los compromisos para ese programa, porque ya asignaron los predios, ya asignaron el número de viviendas, los van a jalar del programa de vivienda nueva terminada y entonces se va desfondar; porque no es lo mismo construir vivienda sobre la base de 430 mil pesos, que sobre la base de 220 mil pesos que es el monto con el que están subcontratando GEO, ARA, URVI a las empresas del INVI, a CARPA, al propio DIV los están contratando por montos de 220 mil pesos, es decir 3 mil 900 por metro cuadrado. Entonces, que no es lo mismo.

Con 1 mil 700 que está proyectando el INVI de alto riesgo, se construirían aproximadamente 3 mil 400 viviendas, con el monto de la subcontratación que trae URBI y CARPA y GEO, se construyen 7 mil 200 viviendas con los costos de la contratación, porque el suelo ya está expropiado, no lo están pagando. Esto es importante, que nos digan qué onda con eso, si no se tienen el recurso de dónde lo van a sacar.

Yo quisiera pedirle, aparte de que nos pudiera informar el director de Finanzas, que nos dijera cómo se pueden poner candados para que se respeten los programas, de tal manera que no se hagan transferencias indiscriminadas y se desfonden los programas. ¿Qué es lo que pasa? Como transfirieron recursos para pagarle a Homex para estar sacando lo de Aldana, entre otras cosas, llegamos a lo del programa normal para predios que pueden arrancar obra y nos dicen no hay lana, predios que están en obra y no les pueden pagar estimaciones porque no hay lana, predios que están ante notario no pueden pagarse por el Fideicomiso porque no hay lana, cuando había recursos. Entonces necesitamos saber qué pasó, por qué este cambio de prioridades dentro del Instituto, que entendemos la visión, pero sí sería bueno que el director de Finanzas nos lo aclarara y cuáles son los candados que recomienda poner para que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

Entonces me llama la atención la exposición que hizo también el director Rangel y la que hizo Revah porque siguen exactamente con la misma visión, cuando buscan fuentes financieras, si revisan todas las fuentes financieras que nos están planteando de INFONAVIT, FOVISSSTE, CONAVI, FONHAPO,

todas federales, y sucede que el Distrito Federal no es castigado a partir de este año, ha sido castigado desde 1997 con las partidas federales y los recursos que se destinan a los institutos para el Distrito Federal la gran mayoría han sido canalizados hacia el interior de la República y el argumento siempre ha sido que las reglas de operación no son compatibles, que el Instituto sólo puede ser ejecutor, y la ventana que se abrió para subsidios del programa de mejoramiento no es de ahorita. Yo incluso tengo la impresión de que esos 600 y tantos millones de pesos que se obtuvieron de subsidio para el programa de mejoramiento no es solamente de 2 años ni solamente de esta administración, las cuentas que tenemos de los subsidios de mejoramiento es que estas vienen desde la administración anterior. Los subsidios FONHAPO de mejoramiento vienen desde la administración anterior. Estamos sumando subsidios de la administración anterior, sumados con los subsidios de este año es lo que nos da los 600 y tantos millones. Habría que especificarlo así para efectos de la revisión que están haciendo los diputados. Es importante los montos y los tiempos.

Entonces yo lo que les quiero sugerir, esto va a raíz de que creo que apostarle el 100% de nuestras canicas a que se van a obtener recursos federales me parece que puede ser un error de proyección, hay que tratar de jalar lo más posible, de dónde se pueda jalar los recursos, pero no puede ser nuestra apuesta y nuestra proyección de producción social de vivienda a partir de apostarle a los recursos que se puedan hacer por transferencias, por triangulación de créditos o por subsidio, habría que estar marcándose ese esquema por otro lado y tal cual ponerle su límite para que no nos podamos dejar llevar y entonces paguemos los costos de una mala proyección.

Hace un rato preguntaba el licenciado de FIDERE, cuál es la opinión técnica jurídica que nos da al respecto, porque con la información que usted no nos dio, pero que nos da el director Rangel, se cobra el 4% de la recuperación, en todos los recibos va ya incluido, y ahorita nos decían hay un recuperación de poco más de 900 millones de pesos, estamos hablando de que el FIDERE tiene presupuesto para su gasto corriente, tiene presupuesto, pero a parte por recuperación hasta el momento debe haber tenido alrededor de 37 millones de pesos, recurso que hubiera servido para construir 170 viviendas y luego

entonces por qué no podemos estar estableciendo un convenio en tanto se define su desaparición o no, un convenio en donde esos recursos ya que tienen presupuesto para gasto corriente, esos recursos deben ser administrados para el INVI e inyectados a algunos de los programas.

Entonces la propuesta y el planteamiento es que se pueda hacer una revisión de ese cobro y el destino de esos recursos. ¿Qué le parece al Director y al FIDERE si esto es cierto?

Muchas gracias.

EL C. .- Primero, una aclaración. Los 630 millones 620 equis que han sido de CONAVI no pudieron haber sido en la administración anterior porque no existía, este programa apenas se abrió en 2007 y sí vía CONAVI, o el Programa de Ahorro y Crédito *Esta es tu Casa*, hemos sacado esto, fundamentalmente a fines de 2007 y 2008, porque como dije en un principio, en 2009, lo que cayó este año de 2009, es lo que no debían de 2008. Tuvo que ver que cuando salieron las reglas, sí nos pusimos las pilas, propusimos cambios, las reglas salieron en febrero de 2007, no nos permitían actuar mucho. En julio se cambiaron las reglas sobre todo de mejoramiento y ya pudimos bajar el recurso.

El problema del año pasado es que muchos sobre todo las desarrolladoras también se pusieron las pilas y entonces la exigencia de subsidio superó por mucho el presupuesto y ese fue un problema federal, que este año lo que se dio fue fuera mínimo porque hasta agosto, septiembre se empezaron a dar realmente subsidios con cargo a créditos de este año, el resto de la deuda era del año 2008.

Ahora, yo creo que bueno si quizás haya una lectura equivocada o hubo una explicación equivocada o errónea de los mil 700 millones, esto es lo que cuesta o lo que estamos calculando que debe costar este programa que ya mencionabas, pero no necesariamente para 2010, para un periodo de varios años.

También el hecho de que esté, de que haya la posibilidad de jalar recursos CONAVI o en algunos casos también de INFONAVIT, de FOVISSSTE, etcétera, va a ser que baje la inversión del Instituto. Es decir el monto de la

vivienda se va a topar en puede ser 420, puede ser 430, puede ser 387, dependiendo del proyecto y de qué esquema se quiera medir, desde ahora se va a topar, pero se van a buscar otras fuentes de financiamiento.

Entonces realmente la certeza de cuánto va a ser lo que finalmente va a poner el INVI y en qué momento, no está clara, porque es cierto fue nulo, ya se van tres o cuatro meses de reuniones semanales para que onda, pero algunos compañeros me dicen yo ya no quiero ir, llevo cuatro meses y no hay ni un ladrillo pegado. Es muy probable que muchos de estos acuerdos se caigan, porque en casos de Eduardo Molina, que es el de OMEX o de Aldana, como es el de GEO, por el esquema financiero que usaron las empresas de usar crédito puente, etcétera, pues ya no les está saliendo rentable, no del monto de la vivienda. Demuestran que se pueden hacer viviendas de 387, en Eduardo Molina, las de Aldana es el costo, con el suelo que ya no se le va a pagar a GEO porque el suelo lo puso el Instituto, a esa parte, a la gente que tenga crédito en esa parte nos la va a pagar al INVI en su caso. Entonces bueno eso tenemos que ver casi proyecto por proyecto.

Ahora sí hemos estado, bueno Rodolfo mismo lo reconoció, pugnando por otras fuentes de recursos. Lo que se hizo la Cámara de los mil millones de protección civil, lo que estuvimos proponiendo con los organismos de vivienda. Ahí quizás hay una diferencia de perspectiva, no es que confiemos en que nos van a dar un mejor trato al Distrito Federal distinto, no, hay que fijar criterios que sean equitativos, que junten su vivienda, digo que junten población y junten marginación y se distribuya entre las viviendas y nos toque lo que nos toca por el tamaño de la población. Hay compañeros que me dicen, ese esquema le va a beneficiar a Peña Nieto, al Estado, pues ni modo. Si nos ponemos en un plan pues nunca vamos a jalar nada. O sea lo que no se vale es dejarlo a criterio del que reparte y a que cambien las reglas del reparto con aras de pegarnos como algunos ejemplos que mencionaba en un principio, de cambiar reglas de reparto aún cuando el DF pierde 3, 4 mil millones, no sé, la compañera de Finanzas a lo mejor sabe cosas de esas, sino tener reglas claras y de ahí jalar, porque también de qué otro lado jalamos recursos, o sea los recursos, pues la caja de ahorro finalmente sigue siendo capital financiero, sí

podríamos promover pero también es capital financiero y en el DF no hay mucho.

Habría otro ejemplo: las remesas, en la Ciudad de México dices que son el segundo lugar en excepción de remesas, pero a excepción de lugares como Zacatecas, Michoacán, Oaxaca, donde todo, o sea es obvio, no todo el pueblo está, aquí los migrantes los tenemos dispersos por todos lados, sería un poquito complicado el poder armar algo por la dispersión, la etapa de la familia está perdida. En un pueblo de Zacatecas que hay puras mujeres, niños y ancianos, porque todos los adultos están del otro lado, digo es más claro, pero es otra fuente que puede ser.

Estas cajas de ahorro y sistemas financieros también pudiéramos trabajar con ellos, de hecho con lo que se llama producción social de vivienda, es de las cosas que queremos darles, con grupos, pero también yo creo que sería limitado lo que podrían jalar. Habría que ver.

Incluso también habría que hacer algunos cambios a la destinación bancaria, porque luego a estas cajas de ahorro tienen que aplicar reglas, criterios y demás que fija Hacienda y en ocasiones les hace, ya no les conviene, ya no pueden llegar a gente bajo su ingreso, empiezan a cobrar intereses muy altos porque si no revientan, y es un problema yo creo de la normatividad que les obliga Hacienda y la Comisión Bancaria, más que de la gente de las cajas.

Entonces sí tendríamos que buscarle, no la descartaríamos como opciones, pero sí creemos que quizás sea más complicado ahorita para tener un flujo más o menos fuerte de caja de ahorro, que el poder, el cabildeo para las otras fuentes. Esa es la idea.

Ahora lo que está con candado. En los techos que nos manda Finanzas nos viene, tanto para tal programa y tanto para tal programa, esos 975 y 998 millones de pesos que hay de los programas, ya vienen de los techos que me hace la Secretaría y entonces ya nada más hay que acomodar el resto.

En el Consejo Directivo se aprobaron 60 millones para alto riesgo, pero esa parte no se toca, estos van para allá, hay 60 millones de alto riesgo asignado sobre todo para los casos extremos. Es muy poco realmente y vamos a ver cómo quedó la iniciativa, cómo llegó, y el resto, un poquito eran 19 millones

para cartera, cosas de género también que tenemos y los gastos operativos que tiene el Instituto. Pero sí llegamos al 78 por ciento del presupuesto, del INVI, va directamente a acciones de vivienda. Entonces son todas estas. En este programa porque ya también desde el 2007, una orientación de la Secretaría de Finanzas es calcular el gasto operativo de cada programa.

Entonces en el caso de mejoramiento de vivienda y vivienda en conjunto lo que aprobó el Consejo Directivo sí se toma algunas cuestiones operativas de salarios 2000, 3000, etcétera, pero que no rebasa el 5 por ciento del total, y que algunas cosas sí pueden ayudar nuestro trabajo y echarle para adelante.

(Inaudible) a lo mejor se me fue alguna pregunta, pero creo que estas eran las preferenciales.

Ya otras cosas habría que verlas más en corto de cuánto, porque depende del proyecto y todo.

EL C. MODERADOR.- Les vamos a pedir una disculpa porque pensamos que el mecanismo iba a ser más rápido, pero creo que no pasó así. Realmente el programa de preguntas está al final y yo pediría que al final hiciéramos las preguntas.

Entonces le tocaría el turno a la licenciada Roxana Cuesta, que viene en representación del licenciado Armando López Cárdenas, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

EL C. .- Una cosa. De las preguntas, si alguien tuviera más y me las pudiera dar por escrito porque sí ando presionado de tiempo y eventualmente cuando se ya la ronda las contesto así, para agilizar.

LA C. LIC. ROXANA CUESTA.- Buenas tardes a todos y a todas.

Debido a que ya varios de mis compañeros ponentes dieron algunos puntos sobre la situación financiera, yo nada más me gustaría reforzar lo que más a detalle aquí el licenciado Guillermo ha comentado respecto de la problemática que hemos venido sufriendo en el presupuesto.

Creo que está de más recordarles que 2009, 2010, lo que pinta de 2010, vamos a tener una situación todavía compleja, 2009 fue demasiado complicada y 2010 se espera que a lo mejor sea el mismo escenario.

Parte de esto, como lo mencionaba, es la caída en la participación, en las participaciones federales que recibía el Distrito Federal. El presupuesto lo componemos de los recursos propios, locales, fiscales, como le conocemos en materia de presupuesto, y la parte federal que está de acuerdo a las fórmulas de los diferentes fondos con la nueva Ley de Coordinación Fiscal que aprobó en 2007, y que de ahí lo que comentaba, se hizo una redistribución en la cual el Distrito Federal le perjudica en bastante proporción y eso hace que dejemos de percibir participaciones federales que bien pueden utilizarse para poder incrementar sobre todo programas en todo tipo de materias.

El año pasado, me parece que fue por ahí de abril o mayo, cuando el Gobierno del Distrito Federal se percató de que las caídas vienen muy fuertes se le pide a todas las entidades, dependencias, Secretarías y demás que hagamos un gran esfuerzo para poder generar un ahorro y se les redujo el 4.9 de su presupuesto.

Obviamente lo que se hizo fue generar el ahorro interno sin afectar programas, porque no podemos como que ya tener el compromiso y de repente decir "ya no está el programa". Entonces fue un ahorro ya de cohesión en gasto corriente y sí ha sido a nivel de todo el Distrito Federal, la situación económica que nos ha tocado enfrentar.

Para este 2010 también se ve complejo el escenario, de hecho recordarán que hace cerca de un mes, mes y medio, estuvimos pidiendo la participación de todas las unidades que conforman al gobierno para pedir apoyo ante la Cámara de Diputados y ahora sí que exigir los recursos justos al Distrito Federal, que es la entidad que más habitantes tiene, donde más servicios tenemos, donde más trabajos se generan, donde más obra e infraestructura tenemos.

Creo que fue bastante complicado el cabildeo que se tuvo con la Cámara, a final de cuentas lo que se aprobó el domingo 15 de noviembre pues no trajo beneficios a la entidad.

Entonces nos encontramos nuevamente en otro escenario un poco complicado, para lo cual el Jefe de Gobierno nos ha instruido que veamos la forma de mantener los programas sociales, dentro de los programas sociales por supuesto que está la parte de vivienda, entre muchos otros, porque sí tenemos unas decenas de programas en materia de educación, en materia de alimentación, salud y demás.

Yo nada más quiero, la exposición que traigo nada más está basada en las cifras que tomamos obviamente de la parte de los programas que maneja el INVI. Ahorita escuchando toda la parte de presupuesto, yo nada más me enfoqué, desgraciadamente no traigo las cifras, a lo que cada año, no traigo las cifras totales, yo nada más me enfoqué a la parte de vivienda, o sea, todos los recursos que se le asignan al programa, no traigo la parte de cuánto se le da de operacional, a lo mejor traería un número más o menos estimado, pero la gran parte de las transferencias que se le envían al INVI se ocupan para estas acciones que son las primordiales. Les recuerdo que esta información es parte fiscal, es en el ámbito fiscal.

Como comentaba el licenciado, pues el INVI también tendrá recuperación adicional que en el año tenga FIDERE, que como ya vieron pues es bastante complicado el recaudar, el recuperar todos los créditos de todos los morosos y algunos otros convenios que tenga el Instituto, que ahí sí me declaro ignorante en la materia puesto que no es mi ámbito.

Entonces, nada más les quiero mostrar cómo ha sido la evolución. Traemos datos de 2001 a la fecha, traemos en la misión en acciones, en número de acciones y en cuánto corresponde a su presupuesto, está dividido en las dos grandes acciones que conocemos, a través de las transferencias con el Instituto, a lo mejor los números no les dicen mucho.

En la parte del presupuesto sí verán cómo tiene picos, hubo dos años, 2002, 2004 donde sí se incrementa, a partir de 2005 probablemente se tuvo una mejor planeación en todos los compromisos, porque esto sí puede afectar a todos los programas de vivienda, que un año se tenga mucho y después no se tenga ni el recurso y se tengan compromisos, sin embargo se ve que en los últimos tres, cuatro, cinco años se ha tratado de tener una mejor planeación y obviamente basado en el recurso que se les designa, no necesariamente es

porque no lo quieran cumplir sino porque en ocasiones no hay el recursos para otorgarles y cumplir todas las metas.

Como les decía, en 2009 aquí van a ver una pequeña reducción, esto se debió al 4.9 que les comentamos que hubo de reducción en el Gobierno del Distrito Federal, ninguna dependencia lo esperaba pero esa fue una situación particular. Ahorita lo que estamos tratando de hacer es que se incremente a lo mejor no el número de acciones ni en la parte presupuesta que se pretende, pero sí no dejar caer el presupuesto, entonces tiene un pequeño incremento que consiste me parece que en presupuesto de 3.3% respecto al 2009, únicamente se ha podido apoyar al Instituto.

Ahora quiero decirles que el monto que está aquí de 2010 tanto en acciones como en presupuesto es el enviado el día lunes a la Asamblea, el cual todavía no es definitivo, ahorita es el momento de hacer esos ajustes, de platicarlo y de ver estas prioridades, entonces sí quiero decirles que no es algo que esté ya aprobado o que sea definitivo, pero eso fue lo que pudimos ahora sí que ajustar de acuerdo a los techos que comentaba el licenciado Luis Guillermo.

Aquí les comentaba el 3.3 respecto al presupuesto. Hablando del número de acciones, que también incrementan, incrementan en 4.6%. Básicamente era esa la situación que quería yo mostrarles cómo ha ido evolucionando el presupuesto para la parte de los ingresos fiscales, es decir locales que recibe e Instituto. Esta información, que también la compartimos con el Instituto en ocasiones cuando se ha llegado a requerir, el Instituto implementa programas especiales.

El año pasado por la situación tan especial no se logró implementar un programa especial dado que no se tuvieron recursos digo no extras pero no mayores recursos, pero sí se ha tratado de implementar en 2007, por ejemplo en 2008 tenemos registrado que se dieron apoyo como extras de vivienda nueva a familias asentadas en zonas de alto, a bomberos, a policías, el INVI siempre ha tratado de atacar los puntos sensibles en el momento en que esté sucediendo, en ese año y obviamente tomando los recursos que tengan asignados.

Esperemos que 2010 a pesar de que se vea complicada la situación, con los esfuerzos que hace FIDERE, por ejemplo que ahí podamos recuperar más para que ustedes puedan tener más de estos apoyos, más de estos créditos, pero sí también necesitamos toda la cooperación, porque uno gasta demasiado en cobrar y también entendemos a lo mejor la gente no es porque no quiera pagar, sino es por la misma situación que la envolvió en 2009 y que va a seguir ahora sí que sucediendo en 2010, pero necesitamos hacer un esfuerzo en conjunto para que se tenga más recursos, dado que la parte fiscal está muy limitada, porque tenemos que seguir manteniendo todos los demás programas sociales, no podemos quitarle a los ancianos y dárselo todo a vivienda, tenemos que seguir con una tendencia al alza, pero no quitarle a uno, para dárselo al otro, porque arreglamos un problema por un lado y dejamos un hoyo en el otro lugar,

Entonces, básicamente mi exposición va en el sentido de presupuesto, yo la parte de vivienda no es la materia correspondiente, pero quedo a sus órdenes para cualquier aclaración. Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias por su exposición.

Miren, les voy a pedir un favor. Ya empiezan las participaciones de los compañeros, que es el mecanismo que está aquí planteado. Yo me tengo que ir porque me llamaron, pero regreso. Hay una Comisión Jurisdiccional que tiene que ver con lo de Iztapalapa, entonces yo creo que me tardo media hora y regreso, pero a ver, el compromiso que tenemos de las propuestas, compañeros, sigo insistiendo, no hay problema, los acuerdos que aquí ahorita se lleguen, nosotros los vamos a suscribir y los vamos a subir a punto de acuerdo.

Entonces, va a llevar ahorita la mesa el compañero José Luis Velarde Reyes. Yo no me tardo, nada más recibimos los documentos, porque tiene que ver con la, se va a plantear con la cuestión de ingobernabilidad de lo de Iztapalapa. Entonces, sí es necesario que esté ahí presente.

En media hora yo regreso y les pido que me comprendan, no es un problema de grilla. Entonces, aquí le damos la sustitución. Ahorita regreso.

EL C. .- Yo me tengo que retirar, yo sé que es mucho, pero me dijeron que era hasta las 12, ya son y yo ya tengo gente, ya me hablaron dos veces, no es falta de respeto, a mí me dijeron que era hasta las 12, bueno, así me invitaron, que quieren. Entonces, una ronda de preguntas si quieren, porque de veras sí tengo otras cosas, incluso tenemos otra reunión y si no les digo yo por escrito le contesto, peleo y todo, pero ahorita de veras sí anda comprometido, él ya preguntó mucho.

EL C. .- (fuera de micrófono)... mejor que pasemos a la ronda de la exposición de los compañeros, para que tanto FIDERE como el INVI se lleven los planteamientos que aquí hay y Finanzas porque no coinciden las cifras.

Entonces sí es importante que Finanzas, que FIDERE y que el INVI se lleven las propuestas que estamos planteando. En todo caso demos paso a las intervenciones y ya si al final aguantan la ronda de preguntas qué bueno, si no con la pena pues tenemos que prescindir de su asistencia, pero hagamos un esfuerzo porque ellos ven las posiciones de nuestros compañeros, que me parece que es fundamental, son las propuestas que van a quedar aquí con los asambleístas y que el INVI, se las lleve FIDERE y Finanzas, porque de lo demás podemos seguir discutiendo, no cuadran las cifras.

EL MODERADOR.- Entonces con esta propuesta seguimos con el programa.

Está la compañera Irene Soto Velázquez, del Movimiento Urbano Popular. Le damos su tiempo de exposición. Adelante, compañera.

LA C. IRENE SOTO VELÁZQUEZ.- Distinguidos funcionarios de FIDERE y de INVI y la Secretaría de Finanzas; distinguidos dirigentes de las organizaciones sociales; compañeras y compañeros: Para las organizaciones sociales del Movimiento Urbano Popular, es de cardinal y de vital importancia el tema presupuestal y de financiamiento, tanto del desarrollo urbano como el de la vivienda en el Distrito Federal. Habitamos una inmersa urbe cuyas diversas problemáticas engullen inmediatamente y sin satisfacción cualquier presupuesto por limitado o extenso que éste sea. Los metabolismos de esta gran urbe han llegado a su grado máximo de vitalidad y hoy por hoy se vive la crisis de estos, como son los casos del transporte, las vialidades, el agua, la

energía eléctrica, la basura, la contaminación ambiental, los altos riesgos sísmicos, geológicos, estructurales, hidrometeorológicos, de inseguridad, desempleo, falta de educación, desarrollo urbano y vivienda, entre muchos otros.

El Gobierno del Distrito Federal, a través del INVI ha desarrollado una gran inversión presupuestal para atender los grandes déficit y necesidades de vivienda, invirtiendo en los últimos 12 años la fabulosa cantidad de 21 mil 520 millones de pesos, los cuales lejos de atenuar y resolver la necesidad y el déficit de vivienda, por el contrario se ha acumulado una mayor demanda de vivienda y un mayor déficit de atención y resolución de centenares de proyectos de vivienda de interés social.

La actual administración del INVI reconoce un rezago de atención y financiamiento de más de 27 mil viviendas, agregada a una demanda nueva de más de 40 mil viviendas que se generan cada año. Tenemos claro que desde el arribo de la derecha reaccionaria y fascista en el 2000 a la Presidencia de la República, la Ciudad de México y su gobierno democrático vienen enfrentando diversas maniobras y embestidas reaccionarias, intentando castigar a sus habitantes por haber desterrado al PRI y no permitir que el PAN implante su gobierno de derecha en esta Ciudad. Han avanzado en esto últimos 10 años un ahorcamiento presupuestal al Distrito Federal, esto ha obligado a ajustar y a recortes presupuestales de la expansiva política social y la inmensa obra pública del gobierno de izquierda del Distrito Federal, y dicho gobierno de izquierda considera la vivienda como uno de los principales rubros de la política social.

La inversión presupuestal en este rubro se ha visto fuertemente afectada desde los tiempos del desafuero, 2005, y esta caída presupuestal ha agravado el rezago de atención, financiamiento y desarrollo de más de 25 mil viviendas, las cuales son promovidas socialmente a través de decenas y decenas de organizaciones sociales.

Esa inmensa promoción social presenta un fuerte avance de gestión en lo social, jurídico y técnico, faltando solamente el financiamiento para la ejecución de estos desarrollos habitacionales.

El licenciado Marcelo Ebrard Casaubon al arranque de su gestión se comprometió con una meta de 200 mil acciones de vivienda para sus 6 años de gobierno, 164 mil mejoramientos y 36 mil viviendas nuevas, de las cuales en estos 3 primeros años el INVI en papel reporta un avance de 63 mil acciones de vivienda, 50 mil mejoramientos y 13 mil viviendas nuevas. De continuar esta inercia en el mejor de los casos la meta final al término de la administración de Ebrard será de 120 mil acciones de vivienda, es decir se cumplirá con un 60% del compromiso del gobierno y se incumpliría groseramente con 40 mil acciones de vivienda, que como van las cosas en el INVI, en el caso de la meta de las 36 mil viviendas nuevas, quizás se lleguen ahora hacer sólo la mitad. Lo anterior se debe a la manera en cómo se concibe la producción de vivienda y cómo se orienta y dirige al Instituto de Vivienda.

En estos 3 primeros años de gestión del INVI de la administración de Ebrard, se ha agudizado la falta de presupuesto para la vivienda dándole como salida a esto un INVI desarrollador vía grandes inmobiliarias, a las cuales la actual dirección del INVI les hace compras masivas de miles de viviendas con un tremendo sobreprecio, frenando así la gestión social que realizan centenares de grupos y organizaciones sociales.

Manifestamos nuestra inconformidad y rechazo a que la Dirección General del INVI siga realizando compras masivas a las grandes desarrolladoras a un costo por lo menos de 430 mil pesos por vivienda de dos recámaras de 50 a 52 metros cuadrados, cuando es posible y se ha demostrado en los hechos si nos dejan realizar la producción social de vivienda, que esa misma vivienda de 52 metros la realizamos por debajo de los 300 mil pesos.

Con lo anterior expresamos que es posible cumplir con una meta mayor de acciones de vivienda terminada, si se deja de privilegiar a esas megaintermediarias que encarecen artificialmente la vivienda de interés social.

Por lo tanto consideramos que el INVI se creó para atender las necesidades de la vivienda para la población de la Ciudad de México de más bajos recursos económicos.

Dos, que el Gobierno del Distrito Federal promueve los compromisos y la suscripción de la carta de la Ciudad de México por los derechos de la Ciudad,

así como el derecho a una vivienda adecuada bajo los objetivos estratégicos siguientes:

A.- Respetar, proteger, promover y garantizar bajo el principio de igualdad y no discriminación el derecho a una vivienda adecuada de todas las personas que habitan el Distrito Federal.

B.- Ampliar la cobertura y articulación de los programas de mejoramiento; ampliación y vivienda nueva en conjunto; fortaleciendo la economía local y sustentabilidad.

C.- Respetar, fomentar e impulsar la producción social de vivienda.

D.- Promover la accesibilidad a la vivienda para todos los grupos en situación de discriminación o exclusión e impulsar la accesibilidad a la justicia en materia de vivienda.

Tres.- El sector de vivienda es una de las principales actividades productivas generadoras de riqueza familiar e individual así como detonante de 43 ramas productivas.

Considerando todo lo anterior, es que las organizaciones sociales del movimiento urbano popular proponemos el siguiente presupuesto de vivienda para el ejercicio 2010.

Se proponen un presupuesto de 6 mil 571 millones de pesos, mediante la siguiente distribución presupuestaria: mil millones de pesos para la partida 5000, referida a compra de suelo; 650 millones vía bolsa inmobiliaria; 350 millones de pesos para pagos de expropiaciones; 969 millones de pesos para la Partida 700, Inversión Financiera Mejoramiento de Vivienda; mil 350 millones de pesos para la Partida 7000, Inversión Financiera Vivienda de Alto Riesgo; 2 mil 70 millones de pesos para la Partida 7000, Inversión Financiera para Vivienda en Conjunto, Vivienda Nueva Terminada; 557 millones de pesos para la Vivienda en lote familiar; 625 millones de pesos para gastos corrientes, que es bueno incluyendo Partida 1000, Gasto de Personal, 133.9 millones de pesos; Partida 2000, gasto operativo, 10 millones de pesos; Partida 3000, honorarios y otros, 155 millones de pesos; Partida 4000, ayuda social, 302.4 millones de pesos; Partida 5000, inmueble y mobiliario, 23.6 millones de pesos.

Finalmente proponemos al Gobierno del Distrito Federal que se realice la urgente e inmediata creación del banco para la vivienda popular, en la cual todas las entidades administrativas del Gobierno de la Ciudad de México, secretarías, delegación política e instituto, fideicomisos, etcétera, incluidos principalmente el INVI y la SEDUVI, deberán obligadamente depositar y manejar por lo menos el 35 por ciento del presupuesto anual, obligándose también todos los solicitantes acreditados y beneficiarios del INVI, a manejar sus ahorros e ingresos económicos en este banco para la vivienda popular.

También proponemos la creación de un organismo autónomo fiscalizador, así como la reactivación del Consejo Asesor de Vivienda con facultades para la supervisión de aplicación de estos recursos.

En defensa de la Ciudad, por una política de producción social de vivienda, por una vivienda digna, las organizaciones del Movimiento Urbano Popular.

EL C. MODERADOR.- Bueno, en el programa tenemos dos ponentes más. Sería Rodolfo Pichardo y tenemos.

Bien, entonces continúe el compañero Alejandro Meave, con su exposición del Movimiento Urbano Popular.

EL C. ALEJANDRO MEAVE.- Buenos días, tardes. En primer lugar agradecemos la invitación que se nos hizo a este foro.

A nombre del Movimiento Urbano Popular, Frente Nacional del Movimiento Urbano Popular, queremos exponer dos aspectos que nos parecen centrales el día de hoy.

Uno tiene que ver con el problema de la norma de vivienda sustentable, que bueno durante, cerca de año y medio se estuvo trabajando con la Secretaría de Desarrollo Urbano, durante 2007 y 2008, donde incluso gran parte de las organizaciones que estamos el día de hoy aquí, participamos en ese proceso de construcción.

Sin embargo, a pesar de la importancia de ese trabajo, el año pasado, tanto la Asamblea Legislativa como el Gobierno de la Ciudad, decidieron darle prioridad a otros aspectos y mandaron la norma de sustentabilidad a la congeladora y

desde entonces está, yo creo que está ya bastante fría esa norma, una norma que es fundamental para el desarrollo de la producción social de vivienda en la Ciudad de México.

Desde hace 4 meses nosotros retomamos la discusión con la SEDUVI y el INVI de esta norma, con la finalidad de complementar la misma y que la misma fuera presentada a la Asamblea Legislativa para este periodo de sesiones.

En la discusión que tenemos con la SEDUVI y el INVI, logramos avanzar en algunos aspectos centrales que en la discusión anterior no se pudo avanzar, entre los cuales se encuentra el incremento de un nivel más, el de construcción hasta 5 niveles a los proyectos realizados por el INVI en el tercer contorno comprendido entre Periférico y los límites del Distrito Federal.

Esto es muy importante porque en la norma está establecido en este contorno territorial, hasta una densidad de H4-20, es decir, hasta 4 niveles. Aquí se logró ya convencer tanto a SEDUVI como al INVI de que sí se incremente un nivel más, hasta 5 niveles, en este perímetro digamos territorial.

También se logró ya convencer tanto al INVI como a la SEDUVI de establecer un control de precios unitarios a las obras a partir de un catálogo de precios unitarios y conceptos de carácter público, es decir, que sea un catálogo que sea público, que no lo manejen a escondidas nadie, que sea público y que sea del conocimiento de todo mundo para que todo mundo pueda hacer observaciones al mismo y verificar que efectivamente se apegue a la realidad.

Que este catálogo sirva para que todas las construcciones que están dentro de los, que tienen un costo final mayor, digo, menor a los 20 salarios mínimos, se tenga que ajustar estrictamente a este catálogo de precios unitarios.

Con esto estaríamos regulando a todas las empresas para evitar que se siga especulando con el precio de la vivienda.

Al mismo tiempo, también establecer un mínimo de construcción de 60 metros cuadrados para la producción de vivienda popular. Esto obligaría no sólo a las constructoras a sujetarse a este costo, que estaríamos hablando de no superior a los 385 mil pesos, incluyendo suelo, sino que tendría que construir por lo

menos 60 metros cuadrados y obligaría también al Gobierno de la Ciudad a mantener los presupuestos de tal forma que se alcance a construir los 60 metros cuadrados sin ningún problema; y esto es algo fundamental y principal porque lo que está sucediendo con los presupuestos del INVI, es que al irse reduciendo la capacidad de financiamiento del INVI, obviamente se van reduciendo los metros cuadrados que se puedan construir, y de esta manera se podría lograr este aspecto importante.

Por el otro lado, también se acordó, porque en la propuesta que se presentó a la Asamblea Legislativa se omitió un acuerdo que ya existía de exentar de cajones de estacionamiento a todos los predios menores de 1000 metros cuadrados. Ya se logró nuevamente que se pueda plantear este aspecto de la exención de cajones para los proyectos del INVI en predios menores a 1000 metros cuadrados.

El problema es que esta norma no ha sido enviada a la Asamblea Legislativa por parte del Gobierno de la Ciudad, entonces estamos exigiéndole tanto a la SEDUVI como al INVI para que esta norma ya sea enviada a la Asamblea Legislativa para que sea aprobada en este periodo de sesiones; y esto nos parece fundamental, porque sin esta norma hay delegaciones como Iztapalapa y Miguel Hidalgo donde no se puede construir vivienda popular.

Este es un primer aspecto que nos parece fundamental.

Otro problema es el problema del presupuesto, y qué bueno que todavía están las áreas financieras aquí y no se escaparon, porque justamente el problema de la presupuestación es que como decía el Director de Finanzas del INVI, les asignan un techo financiero, es decir, al INVI le dicen “tú puedes proponer tu presupuesto hasta aquí, no importa si tú demanda es mayor o tienes más necesidades, tú nada más puedes presupuestar hasta aquí”. Es decir, toda la presupuestación se hace en el escritorio desde la Secretaría de Finanzas, de acuerdo a los criterios muy valiosos de todos los funcionarios que tienen en los escritorios, pero que no parten de las realidades de la Ciudad de México y obviamente mucho menos de las necesidades de sus habitantes.

Es decir, aquí encajonan a todas las áreas a un techo financiero determinado, y esto nos parece que de entrada es incorrecto e inadecuado y totalmente fuera

de la realidad. Es decir, se presupuesta fuera de la realidad, o sea, no se presupuesta de acuerdo a la realidad de la Ciudad de México, y esto es un problema serio, porque justamente tiene que ver con la necesidad de recursos que tiene la ciudad.

La necesidad de vivienda en la ciudad es enorme, es realmente enorme, equivocadamente se maneja que la Ciudad de México está decreciendo en su población porque ya el índice de crecimiento de población es menor. Eso es totalmente falso, de 1990 al año 2000, la Ciudad de México expulsó a 1 millón 300 mil habitantes, nada más en 10 años, es decir que no creció pues porque expulsó a su población, no porque no debiera haber crecido.

El problema es que la Ciudad de México no resuelve el problema de vivienda de la población, o sea, del propio crecimiento de la población de la ciudad, es decir, está expulsando a su propia población; y esto es algo que el Gobierno de la Ciudad no ha querido reconocer.

No sólo eso, en discusiones que hemos tenido con el Director del INVI se habla de que para que el INVI pueda resolver la demanda propia que tiene, requeriría de un presupuesto de 10 mil millones de pesos.

Curiosamente, además no sabemos por qué siempre se maneja con tanto secreto los presupuestos, pero afortunadamente ya nos enteramos que lo que el Gobierno del Distrito Federal solicitó a la Asamblea Legislativa son 2,312 millones de pesos, para que también el Director de Finanzas del INVI ya sepa cuánto solicitaron, porque yo no sé por qué el gobierno no le informa al INVI cuánto pidió, pero eso es lo que pidieron, 2,312 millones de pesos que lo mantiene en un gran secreto, no vaya a ser que el movimiento social se entere de que eso es lo que pidió el Gobierno de la Ciudad, eso fue lo que le pidieron a la Asamblea Legislativa, y curiosamente la gran mayoría de los diputados ni siquiera saben cuánto pidió, al día de hoy todavía no saben cuánto pidió el Gobierno de la Ciudad para vivienda.

Queremos decirles que nosotros sí tenemos una propuesta que nos parece fundamental. Para nosotros el problema no solamente es la vivienda, compañeros, el problema del Distrito Federal es un problema mucho más serio que la vivienda y tiene que ver con un problema de crisis económico que hoy

vive la ciudad y que si no se presupuesta en este sentido va a ser un problema muy serio, muy serio para la ciudad salir adelante.

Por eso es que nosotros sí seguimos sosteniendo la propuesta de que se apruebe un presupuesto de 9,889 millones de pesos. ¿Por qué? A algunos les causará risa. Nosotros creemos que es importante que se destinen 1,126 millones de pesos para adquisición de suelo, porque es un problema serio, porque el gobierno se ha desentendido del problema del suelo desde hace muchos años y justamente hasta dos años se logró abrir nuevamente la adquisición de suelo y, como se mencionaba hace rato, ni siquiera el gobierno ha cumplido con los compromisos que tiene con todo el movimiento e incluso predios comprados no se han podido terminar de pagar.

Aquí es muy importante, sería bueno que ojalá tanto Finanzas del Gobierno del Distrito Federal como Finanzas del INVI nos explicaran cómo está eso de que restringieron 5% de presupuesto del INVI, que significaría algo así como 50 millones de pesos del presupuesto del INVI de este año, y resulta que Revah dice que ya le quitaron cerca de 260 millones de pesos, o sea le han quitado el 15% de su presupuesto cuando supuestamente nada más era el 4.9%, entonces no sabemos si Revah se está gastando la lana o se las está quitando, no sabemos qué, por arte de magia le están quitando este recurso al INVI. Sería bueno que nos aclararan esos 260 millones de pesos quién se los quitó y a dónde se mandaron, que no corresponde al 4.9 que habla Finanzas.

Para vivienda en conjunto estamos planteando 5,781 millones de pesos para realizar 17 mil acciones de vivienda, casi 18 mil acciones de vivienda en conjunto.

Para mejoramiento de vivienda estamos planteando 1,981 millones de pesos.

Para vivienda en alto riesgo, la atención, estamos planteando mil millones de pesos. Que nos da los 9,889 millones de pesos.

La aplicación de este presupuesto no sólo resolvería la demanda de vivienda que actualmente tiene el INVI y potenciaría de manera fundamental la producción social de vivienda, al mismo tiempo se convertiría en un detonante de la economía del Distrito Federal coadyuvando de manera fundamental en momentos tan difíciles como los que actualmente se están viviendo.

Nada más como datos adicionales diríamos que estaríamos hablando de 45,159 acciones de vivienda que beneficiaría a 180,634 habitantes. Se generaría con este presupuesto 59,226 empleos, que beneficiarían a 236,905 habitantes, de empleos indirectos se generarían 296,132 empleos, que generarían, o sea beneficiarían a un millón 184 mil habitantes y en total de empleos generados entre los directos e indirectos serían 355 mil empleos que beneficiarían a un millón 421 mil habitantes.

De los empleos que no perdería la industria de la construcción, que ha visto disminuido sus empleos, serían 29 mil 560 empleos, que beneficiarían a 118 mil 257 habitantes, en total de empleos entre los generados y no perdidos estaríamos hablando de 384 mil empleos que beneficiarían a 1 millón 539 mil habitantes, que sumados a los 45 mil acreditados del INVI, estaríamos hablando de 430 mil entre empleos y beneficiarios, digo, y acreditados del INVI que beneficiaría a un total de 1 millón 720 mil habitantes en esta ciudad y nos parece que sería una inversión muy importante que detonaría la economía de esta ciudad y que resolvería un problema fundamental, un derecho humano que ha sido olvidado en definitiva por el Gobierno de la Ciudad, no ha respondido a las expectativas; que incluso cuando se menciona esa gráfica que presentaba la Secretaría de Finanzas, justamente una de las propuestas que hizo Andrés Manuel fue que año con año se iba a incrementar el presupuesto de vivienda y la propuesta de Marcelo Ebrard cuando llegó al gobierno, fue que iba a seguir esa política de incremento del presupuesto de vivienda año con año, situación que ninguno de los dos gobiernos cumplió en su cabalidad.

Gracias, compañeros.

EL C. MODERADOR.—Entonces, seguimos la ronda de preguntas a los funcionarios. No sé si estén de acuerdo que podamos hacer las preguntas y ellos que las vayan retomando, o sea que los que hagan las preguntas se los dirijan aquí a los funcionarios y ellos que lo vayan anotando y hagan respuesta a las preguntas que se les formularon ¿no sé si estén de acuerdo en esa dinámica para que avancemos?

Entonces, si están de acuerdo ¿Quién va a preguntas?

PREGUNTA.- (fuera de micrófono) .. que sí hay un compromiso. El Director de Finanzas del INVI reconocía que sí hay un compromiso del Instituto de Vivienda para con varias desarrolladoras. Hablábamos que de acuerdo con la información que se dio en la comparecencia de Revah se hablaba de cerca de 1 mil 800 millones de pesos, él nos dice que no es para un año, sino para tres años, lo que significaría, bueno, ya Revah estaría esperemos después del 12, no, pero él no puede comprometer más allá de la gestión que tiene, pero son 600 millones de pesos por año, que están comprometidos, 600 millones que significa un recurso que debería estarse aclarando por la Secretaría de Finanzas y por el INVI de dónde va a salir, por la distribución que hace la de Finanzas de las partidas presupuestales.

Entonces, que nos pudiera informar Finanzas cómo está viendo esta situación de esos recursos comprometidos y el INVI también cómo va a destinar esos recursos de 600 millones de pesos anuales a ese programa.

Por otra parte, no coincido en las cifras del Director del Instituto con las cifras que dio Finanzas hace un rato del presupuesto 2010, pero además la Secretaría habla de una reducción de 4 por ciento, cuando en la propuesta del INVI se habla de una reducción del 7 por ciento.

La pregunta a ambos es: ¿En qué consisten ambos; en qué consisten las diferencias de montos y porcentajes a propósito del presupuesto?

Dos, ¿Por qué la diferencia y en qué se traduce y cuáles son los alcances con el monto que presentó el Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa, que es una tercera diferencia sobre la base de 2 mil 312 millones de pesos para vivienda?

Me parece que este tipo de cositas tendríamos que estarlas aclarando, a efecto de que pudiéramos poner todo el marco de lo que es el presupuesto y me llama la atención que la Secretaría de Finanzas nada más nos informe lo de vivienda, porque era el presupuesto de desarrollo urbano y de vivienda, entendiendo y fue la discusión del foro, que se plantea aprobar en el próximo periodo legislativo el Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal y eso implica recursos, porque establece acciones concretas, específicas que se deben empezar a desarrollar a través de los programas delegacionales.

Entonces la pregunta es cuánto recurso le están destinando a la Secretaría de Desarrollo Urbano para los contenidos del Programa General de Desarrollo que se pretende se apruebe en marzo de 2010 y cuántos recursos van a destinar para las propuestas que está haciendo Felipe Leal a propósito de la revisión, modificación o reelaboración de todo el marco jurídico de desarrollo urbano y vivienda, eso cuesta, y las acciones que de ahí se desprendan.

De veras necesitamos conocer esa otra parte del presupuesto y cuál es el costo que tiene la aprobación de la norma de sustentabilidad, porque el INVI lo sabe, lo saben los funcionarios, la norma de sustentabilidad la discutimos desde el año pasado y está presentada a la Asamblea Legislativa desde el año pasado, no es algo que se vaya a presentar nuevo, y no es algo que se logre de una negociación, la Asamblea Legislativa aprueba la densidad de los diferentes entornos de la Ciudad, no es algo que se negocie en una mesa de trabajo, viene como parte del Programa General de Desarrollo Urbano y viene en los programas delegacionales.

Entonces sí es importante la aprobación de esta norma y la aprobación del programa general porque son los instrumentos de planeación y esos no los puede negociar una organización en una gestión, son parte de un ordenamiento jurídico, que estuvimos discutiendo ayer con los responsables, pero que no tiene presupuesto.

Entonces, para que no nos dejemos engañar de que estemos haciendo gestiones que a lo mejor no corresponden, sí sería importante que ustedes los responsables de destinar recursos para estos ordenamientos, es el planteamiento del secretario, cuál es el presupuesto que le están destinando a los instrumentos de planificación urbana, incluyendo el programa, las normas, los programas delegacionales y las leyes de desarrollo urbano, vivienda, reglamento de construcciones que se tienen que modificar y que no nos lo están informando.

Finalmente quisiera concluir mi intervención planteando que la propuesta que usted está presentando, la Secretaría de Finanzas y el INVI lo único que van a garantizar es que ahorita tenemos un rezago del 40% de las metas comprometidas por el Jefe de Gobierno, con la propuesta que ustedes hacen se garantiza que el próximo tengamos el rezago de las metas hasta el 50%, tan

sólo por los números que da, lo que significa que en 2 años tienen que hacer el otro 50% que no hicieron en 4, para completar el 100. Ustedes están garantizando un incumplimiento de las metas proyectadas por el Jefe de Gobierno.

De ahí la propuesta que está presentando la compañera Irene Soto, la propuesta original que nosotros presentamos fue sobre la base de 5 mil millones de pesos, la compañera Irene Soto y un equipo de compañeros de las diferentes organizaciones sociales se pusieron a chambear ayer en la idea de las propuestas que presentaron también los diputados de la Asamblea Legislativa y nosotros les queremos reiterar la propuesta de ayer, cerremos filas legisladores, organizaciones sociales, nosotros ajustamos ya nuestra propuesta de presupuesto a la propuesta que hace la Comisión de Vivienda y de Desarrollo Urbano. Les proponemos que el día lunes a las 11 de la mañana nos veamos en el Zócalo legisladores, organizaciones para dar una conferencia de prensa donde informemos de esta propuesta conjunta de presupuesto y se la entreguemos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en ese mismo acto, sobre la base de 6 mil 571 millones, con la distribución que está planteando la compañera, partida por partida tal y como acordamos el día de ayer.

Gracias.

EL MODERADOR.- ¿Alguien más? Si no, con esto cerramos.

PREGUNTA.- Nada más yo sí tendría una pregunta más.

EL C. MODERADOR.- Empezamos, a ver, compañero.

PREGUNTA.- Para el Director de Finanzas, en la comparecencia del licenciado Rueva ante la Comisión de Vivienda, hace su petición de presupuesto y en una página donde dice lo que estamos haciendo, dice *obras en proceso comprometidas para 2010*, tiene una cantidad de 2 mil 843 acciones de vivienda con un costo de 715 millones. Están comprometidas y esos 715 millones pretende tomarlos ya comprometidos, con quién, no sabemos, tomarlos del presupuesto, que se le apruebe para este programa. Es en el programa de alto riesgo con programa normal, ahí suman mil 642 acciones con mil 201 acciones, hacen el total de 2 mil 843.

Pero nos llama más la atención en los otros mil 500 del programa de alto riesgo, para 2009-2010, que con esos mil 500 pretende hacer 3 mil 551 acciones de vivienda, lo que nos da haciendo la división un costo por vivienda de 422 mil 416 pesos; nos llama la atención ya que el INVI para edificación trae un costo de 260 mil pesos y aquí están promediando 422 mil 416, esto enfocado a la petición de presupuesto por acción de vivienda de 422 mil, ya que ahorita la licenciada Roxana, de la Subsecretaría de Finanzas, nos habla de 17 mil acciones de mejoramiento de vivienda y de 4 mil en conjunto de vivienda nueva.

Pero ellos traen 4 mil 156 acciones de vivienda y haciendo una división nos sale 259 mil y fracción o sea casi 260 mil, que es el mismo techo financiero que tiene el INVI. Entonces mi pregunta concreta si nos puede quitar esa duda, es por qué la enorme diferencia de finanzas a 260 mil pesos, el INVI maneja 260 mil pesos, y la petición concreta sale a un costo de 422 mil, cuál es el costo real. Esa sería mi pregunta.

PREGUNTA.- Mire, esto es un ejercicio más que nada de contabilidad o contable. Basado en las gráficas que la Secretaría de Finanzas nos proporciona, nos podemos dar cuenta de que desde el año 2004 hasta el 2009 ha venido disminuyendo el presupuesto del INVI. Todo lo que se tiene de menos desde al año 2005 al 2009, que son 5 años, nos suman 3 mil 450 millones de pesos, dejándolo igual de 2 mil 600 millones de pesos en el 2004. O sea en lugar de crecer bajó y esa baja por año, que son 5 años, nos suma 3 mil 400 millones de pesos, sumado a lo que está solicitando ahorita el Gobierno de la Ciudad a la Asamblea Legislativa para el crédito del INVI, de 2 mil 312 millones de pesos más los mil millones que apenas este año empezó el INVI a presupuestar para los predios de alto riesgo, nos da una suma de 6 mil 762 millones de pesos, que es lo que el compañero Pizano junto con las organizaciones estamos luchando por un crédito de 6 mil 571 millones de pesos, o sea no lo estamos sacando de la nada, ni del vacío, sino de números que la misma Secretaría de Finanzas nos está proporcionando e igualmente el INVI. O sea todas las organizaciones tenemos de donde sacar lo que requiere el INVI para operar y para empezar a abatir el rezago que tiene.

una gran diferencia entre los 385 y los 430 mil que ha estado manejando el INVI constantemente el presupuesto.

Esto obviamente viola las propias reglas de operación del INVI, porque el INVI solamente tiene la capacidad de financiar hasta 385 mil pesos, y esto sí es importante que lo dejemos claro porque cotidianamente el propio José Antonio está manejando estos costos de 430 mil ó 420 mil pesos, que están por arriba de lo que las propias reglas de operación autorizan.

Entonces si está comprando viviendas de ese costo, está violando las propias reglas que están establecidas en el Instituto como techos financieros. Y ahí sería importante que la Secretaría de Finanzas viera qué está pasando, porque se supone que el Instituto se debe sujetar a las reglas de operación.

Entonces sí es importante que nos expliquen por qué siguen manejando esos montos, cuando además ya le demostramos al Director del INVI que con los 385 mil pesos de techo y financiamiento del INVI, se pueden construir perfectamente los 60 metros cuadrados de construcción, y en algunos casos hasta más metros cuadrados. Entonces no tendremos por qué comprar viviendas de 52 ó de 50 metros cuadrados a 430 mil o 420 mil pesos por acción.

No entendemos. No entendemos dónde está la lógica, bajo qué costos se manejan, y estamos hablando de los precios unitarios del INVI, no de precios unitarios de otros lados, los precios unitarios que maneja el INVI.

Gracias.

LA C. .- Mi pregunta va encaminada a lo siguiente: A nosotros nos preocupa precisamente con lo que mencionaba de la información sobre cuánto estaban contando las viviendas que compraron en el INVI, uno, hablaba que en el caso de Aldana 387 mil, más aparte no incluyendo el suelo, lo que pasa es que mencionó que sin suelo; y la otra es en el caso de Homex.

Entonces si estamos hablando de esto, estamos hablando a un techo mayor, o sea, el máximo techo financiero del Instituto no tomando el suelo, estamos hablando de 286 mil, aproximadamente, es el máximo crédito; y eso es

tomando en cuenta los últimos contratos que se firmaron, estamos hablando casi de 100 mil pesos más, un costo de vivienda que se está tomando ahí el más barato, que es al parecer el de Aldana.

¿Entonces de dónde, de qué partida están sacando los otros 100 mil pesos más que están cobrando?

En este caso, la gente tendría que estar aportando no sé cuánto, 25, 50 mil pesos. Entonces no estamos hablando para gente de escasos recursos económicos, no estamos resolviendo esa parte.

La otra es de que en el caso del FIDERE con el Instituto hay un problema de comunicación muy terrible, porque resulta que el área de cierre de fondos no tiene comunicación con el área social, y estamos hablando de padrones que están cobre y cobre y llevando demandas sin ni siquiera en principio que lo que veníamos criticando ayer sobre el problema inclusive del respeto hacia la cuestión de las organizaciones, ustedes firman un contrato individual con las personas acreditadas, desconociendo, inclusive algunos compañeros comentaban a partir de aquí ya es un trato directo entre el beneficiario y la institución, y por otro lado balconean en el Internet que son las organizaciones que debe, cuando en realidad ustedes de principio no hay una comunicación entre el área social, el área financiera, pues realmente si es un problema en contratos individuales eso lo tienen que tener de manera individual, y si piden la inclusión de las organizaciones, bueno, pues entonces se tendrían que sentar para realmente resolver este rezago que irresponsablemente fue de inicio por parte del Instituto, no de las organizaciones.

Lo otro, lo otro es que en relación a la cuestión de esto, de manera irresponsable se ha sabido que el Director de Operación ha solicitado préstamos al área de finanzas para las inmobiliarias, o sea, se ha sabido que de manera irresponsable, lo han comentado hasta las mismas inmobiliarias, no está el compañero pero lo ha planteado.

Cuando ustedes, como mencionaban, hay documentos donde ni siquiera una estimación se puede frenar por un problema de representación social, muchas veces por eso lo tienen detenido hasta meses, por qué, porque no hay una comunicación entre el área social y el área técnica y financiera.

Pero sí han sido capaces de pedir solicitudes de préstamos a grandes empresas para iniciar obra y no sabemos cuáles son los requisitos.

Por eso planteamos nosotros e insistimos en que la Asamblea Legislativa impulse un órgano fiscalizador y supervisor ante estas anomalías y discrecionales por parte del Instituto de Vivienda.

Por otro lado, planteamos también la instalación de un Consejo Asesor de Vivienda, que esto es una de las solicitudes.

La otra, planteamos, y que esto es para la Asamblea, la solicitud de este órgano que hablamos, de un Banco de Vivienda, donde ya los argumentos se plantearon.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Nada más anunciando que se encuentra la diputada Ana Estela, Presidenta de la Comisión, y le pedimos que tome asiento en el presidium.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muy buenos días, compañeros.

Tal y como yo les informé el día de ayer, hoy vamos a subir la propuesta de presupuesto de vivienda en el recinto legislativo, en el seno del Recinto Legislativo.

Ahorita está compareciendo el Secretario de Protección Civil y la verdad es que me escapé nada más para venir a ver cómo estaban, veo que bien. Muchas gracias a los funcionarios que aceptaron venir el día de hoy, bienvenidos sean a esta reunión, seguramente ya les dieron la bienvenida. Yo soy Ana Estela Aguirre, la Presidenta de la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A sus órdenes.

Entonces, yo los dejo continuar con los trabajos, compañeros, que escucho que están en pleno debate en relación a la problemática que existe con los recursos y la forma en cómo estos se asignan para el desarrollo de lo que a nosotros todos nos interesa, que es que todo ser humano que vive en esta ciudad cristalice su derecho humano a tener una vivienda digna. Yo los dejo.

Muchas gracias.

EL C. .- Diputada, antes de que se pueda mover, la compañera Irene Soto, Paco Alvarado, Luis Flores, Judith, un equipo de compañeros, a propósito de la propuesta que usted nos hizo ayer, de poder conjuntar esfuerzos en esta idea del presupuesto, retomamos la propuesta que hizo y en ese sentido hicimos una propuesta de distribución de los recursos del presupuesto, que le quisiéramos hacer entrega, coincido con lo que usted va a plantear en cuanto al monto y la idea es ahí la distribución que le queremos proponer. Ese es uno.

Dos, retomando lo que usted nos propuso la reunión del día de ayer, le queremos plantear que el día lunes a las 11 de la mañana hagamos la movilización hacia el Zócalo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- ¿Partiendo de dónde?

EL C. .- Ayer lo planteó usted, que podamos salir de la Asamblea, que vayamos al Zócalo, hagamos pública la presentación de este presupuesto y se lo entreguemos conjuntamente al Jefe de Gobierno diputados y organizaciones sociales, retomando la propuesta que nos hizo y adelante, ahí está nuestra propuesta de distribución.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Claro que sí. Muchas gracias, la tomo, me la llevo y con gusto la voy a leer con mucha atención.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. MODERADOR.- Continuamos. Damos paso a la última intervención de la compañera.

LA C. .- Nada más sí a mí me preocupa un poco que la cuestión para la gente del INVI solamente nos vemos en situaciones en donde tocamos puntos muy específicos, cuya respuesta nos dan generalmente por situaciones muy generales.

De hecho los foros, digo yo creo que como parte del Instituto de Vivienda en un planteamiento de desarrollo deberían de ser convocados y promovidos por el INVI, como parte de una tarea del Instituto.

Entonces, sí sabemos que tienen otras tareas, qué lástima que no aprecien el esfuerzo y las preocupaciones porque de esto se genera toda la serie de movilizaciones y de problemas que se dan, por qué, porque no hay un interés real por desarrollar políticas de vivienda.

Entonces, yo nada más quisiera recalcar en la intervención la cuestión que señala el compañero para que se lo llevara el área de FIDERE y el área de Finanzas. Si las organizaciones producimos prácticamente con un 40% menor el costo de lo que las desarrolladoras le están vendiendo al INVI, por qué el gobierno que tiene tan pocos recursos los sigue tirando a la basura y genera a las familias una deuda mucho mayor.

La otra cuestión es en cuestión de la recuperación. FIDERE se queja de una recuperación. Yo pido que se hiciera un ejercicio de estos créditos que están llamando llave en mano, cuánta gente recupera esos créditos. Esos créditos se están dando como dádivas o como a ver a quién la suerte le sonrió y le entregan una vivienda, no como un esfuerzo de una familia como las que están en las organizaciones por conseguir un predio, por ahorrar una parte de la vivienda, por participar.

Ustedes mismos tienen el programa de recuperación de los programas de mejoramiento y aquí se ha dicho que son los que tienen mayor recuperación. Es por un solo elemento: las familias recuperan porque tienen una conciencia respecto a un objetivo de mejoramiento de sus condiciones de vida.

Cuando no existe un objetivo, que usted llega y le entrega una llave, como se va a hacer con las inmobiliarias, la gente no tiene ninguna responsabilidad social respecto a la cuestión del inmueble. De ese recurso si ustedes tienen un seguimiento de cómo se recupera, la recuperación es mucho menor que cualquiera de nuestras organizaciones, con todas las situaciones de carencias que tengan las familias.

Por otro lado, los programas de mejoramiento y los programas de las organizaciones la gente aporta dinero directamente a la vivienda, ya sea en el suelo, ya sea en la cuestión de la construcción, ya sea para construir un metro más de vivienda, la gente está aportando en los programas de mejoramiento, la

gente la mete recursos al dinero del gobierno, conjuntan esfuerzos y se generan una vivienda mejor y una calidad de vida mejor.

La política del INVI de hoy de las inmobiliarias no es una cuestión personal, pero en realidad se está bloqueando que haya todo este desarrollo en la vivienda.

¿Qué es lo que va a suceder? Ellos están minando cada vez la cuestión de la estructura del INVI. Nosotros no podemos salir del área, 2 años o 3 años se puede pasar un proyecto técnico para poder 5 años, para poder salir, 3 años para que la paguen sus proyectos a los proyectistas y ahí tenemos que estar batallando.

En Finanzas, con todo respeto, o sea nosotros hemos tenido que manifestarnos con el licenciado Paz que nos cobren, compañeros, de gente que ha pagado hace 3 años, no les pueden dar sus finiquitos porque no tienen en orden sus cuentas internamente; digo, yo he tenido un apoyo muy importante, a lo mejor en muchas áreas, pero también tenemos que decir este parte.

Firmamos contratos y no es el único caso, revisen sus contratos, como les quieren bloquear a gente que ya va teniendo un seguimiento el trámite, meten a cualquier persona a hacer contratos, contratos que no tienen a veces ni siquiera una correlación con la cuestión de los costos.

Entonces, para nosotros eso ¿Qué representa, no es que la gente sea tonta ni incapaz ni mucho menos, representa que la dirección es más fácil decirle compro a las inmobiliarias que de veras hacer trabajar el aparato del INVI, porque eso ahí mejor ni se mete, porque los señores dicen, lo dice el director, cualquier director, ah, que venga y que me lo diga aquí y luego que venga y que haga el trabajo.

No hay un compromiso por echar a activar la cuestión de la estructura del INVI y al rato nos van a decir lo que hoy dijeron de la Compañía de Luz, como es una empresa ineficiente, la vamos a cerrar y así nos van a decir del INVI, y entonces decimos esto es un enfrentamiento por más que quieran que decir, al menos de lo que se declara de defender la ciudad por parte del jefe de gobierno y de las políticas sociales, es una cuestión que enfrenta esa política,

esta cuestión en donde se está queriendo contratar a privados para hacer cada cosa del INVI, estudios socioeconómicos, ahora están haciendo los condominios y toda esta sería de situaciones, que efectivamente hay unas políticas que se han desarrollado en beneficio de eso, pero que se quiere como utilizar para ir generando espacios por fuera del INVI y no como parte de las instituciones.

La defensa del presupuesto también es la defensa de la institución y yo creo que no es algo difícil, la gente que está ahí, hay mucha gente con mucha capacidad, pero sí depende de la orientación y del lineamiento que se le dé al INVI.

A ver. Breve, compañero.

EL C. .- (fuera de micrófono) .. cuando esta iniciativa privado ha sido incapaz siquiera de colocar sus mínimos productos en el mercado abierto: COMEX, URVI, DEMETOS, tiene que una caída superior al 34 por ciento de su cartera, no ha podido colocar esa vivienda y sin embargo ustedes les están resolviendo el problema de recursos, al entregar los recursos fiscales, los recursos de la ciudad a los señores y además aparte de eso le están subsidiando suelo y le están inflando el costo de la vivienda.

Nosotros sí pedimos a los diputados, y que el compañero lleve la solicitud, de que esto lo entreguen por escrito, aclaren perfectamente esta situación y nos vengan aquí a querernos enrollar con una serie de números que no tiene ni sentido.

EL C. .- - (fuera de micrófono)

EL C. Señor director de Finanzas, es rapidito. Yo nada más le quiero preguntar, si en las reglas de operación tienen ustedes contemplado el cobro del 450 más IVA de los estudios socioeconómicos, no lo hay.

Ahora, a nosotros por programas que no han salido ya nos cobraron 189.50 en la pasada administración, aquí tengo las fichas de depósito y el número de cuenta Banorte.

EL C. Es una mesa para discutir, por supuesto, no es gestión.

EL C. No es gestión, son programas que no han salido y nos lo van a cobrar al final.

EL C. Eran dos preguntas, eso era todo, y si Finanzas sabía que se están cobrando los estudios en el INVI.

EL C. No están cobrándose los estudios.

Yo quiero también deslindarme de algunas cosas. Yo no estoy el que manejo el dinero, hay un director ejecutivo, entonces también vamos a ver.

Hay preguntas no podemos hacerlas aquí, las reglas de operación están en Internet, ahí las puede leer.

Finalmente el problema acaba en los recursos que tenemos. Yo creo que nosotros no podemos cerrarnos a una sola opción para generar vivienda, hay que buscar varias y también para ver qué vamos a responder. Por ejemplo, la adquisición de vivienda de ha hecho desde que inició el INVI; en estos años, sobre todo con el de Eduardo Molina subió mucho, pero también pensando en una cosa, había muchos sectores que no estábamos atendiendo, tenemos 40 mil gentes en bolsa de vivienda, había grupos, trabajadores del gobierno de caja de lista de raya que nunca habían podido tener una vivienda tipo vivienda en la Ciudad, y no podíamos esperar, por lo mismo del presupuesto, porque también tiene sus tiempos, sean por producción social tienen sus tiempos, o incluso hasta urgencias, como es el caso de los compañeros que en Iztapalapa ocurrió el socavón, tuvimos que comprar una vivienda para meterlos. Entonces, yo creo que no podemos cerrarnos a una sola opción.

Eventualmente, si el presupuesto baja, entonces crece el peso de estas adquisiciones de vivienda y demás. Digamos, suponiendo, que no es el caso, que los mil 700 millones es lo que el INVI podría gastar en los próximos 3 años, si no logramos jalar recursos de INFONAVIT, etcétera, cada peso que jalemos del INFONAVIT, de CONAVI, del que sea, con todo, va a ir bajando nuestra inversión.

Además hay otro elemento. Es muy discutible que sean más caras las viviendas, yo les puedo demostrar que hay casos de grupos que se han presentado al Comité de Financiamiento que ya están más caros que los 380 y los 420, porque pueden ser condiciones especiales. Recuerden los predios

catalogados, hay menos libertad de acción y es más caro. Si hay algunos casos que ya están arriba incluso de los 420. Tienes que meterles líneas de más, o el suelo está más caro, en fin. Sería bueno ver los casos concretos. Si puede haber techos que suben. Pero lo que sí, no hemos cambiado, mientras no se cambie y yo sigo en el INVI, es el esquema de pago, que la gente sólo va a pagar lo que tiene capacidad de pago, contra un 15% frente al 20 que marca la Ley de Vivienda, con ese 5% es posible que suba cuando alguien recibe un bien mayor que otro, por ejemplo estacionamiento. Pero es la idea que se quiere plantear en la regla de operación, de que se cuente como parte del gasto de operación que tienen también que ver con la liquidez.

Por ejemplo, decía Alejandro, los 200 millones que nos faltaban, yo no sé los términos en que se lo dijo Toño, pero sí ha habido momentos en que Finanzas nos deben 260 millones de CLC, están en trámite, no han caído, etcétera, yo no sé cuánto sea la deuda, no sé si cayó o no, pero ese logro no es que se esté perdiendo el recurso, no lo han dado, lo tienen ahí en Finanzas o no lo tiene, o sea en algún momento nos va a caer.

Lo que sí se nos quitó este año fue el 4.9 por ciento, que fue por parte del Gobierno de lo que había aprobado la Asamblea, y en el caso del INVI puede ser un poco complejo que en otros, porque nosotros todo lo que nos da Finanzas es para crédito, lo usamos como capital de semilla para que la recuperación ya pueda, se quede en el INVI.

Entonces quitarlo, yo te iba a dar 100, te voy a dar 95. Oye, me estás quitando para los créditos, entonces tengo que hacer yo movimientos internos para bajarle a otras partidas, etcétera, que sí se pueden hacer, hay reglas para hacer transferencias, se puede cambiar el programa.

La que tú te refieres, a la de OMEX, fue una ampliación líquida que nos dieron de finanzas para comprar esas viviendas, o sea no fue algo perverso, se vale, se puede, etcétera, fue una gran cantidad.

Yo lo que incido en eso, no digamos no a todas las propuestas. Busquemos equilibrar todas porque depende de los grupos. Yo estoy de acuerdo con lo que dice Irene, por ejemplo ahorita estamos revisando de que se cobre el crédito para hacer un fondo de mantenimiento de las unidades habitacionales porque

ya tenemos problemas con muchas unidades que entregamos hace dos, tres, cuatro años, que están muy deterioradas porque no hubo quien, pero vamos a ver con la gente que empiece a hacer un fondo y se lo vamos dando al comité, a quien corresponda en cada lugar, pero que ya tengan con darle un cierto mantenimiento, porque ahorita si estamos muy contentos, pero en cuatro o cinco años estamos fuera. Eso eventualmente se quita con la participación de la gente en la compra y demás, pero que también en nuestras adquisiciones no se puede.

Pero hay grupos de población que no pueden esperar precisamente por los presupuestos con esta cuestión del INVI, entonces hay que buscar otra fórmula que es la adquisición.

Desde un punto de vista efectivamente le quitamos, le estamos soportando financieramente a las empresas, como plantean, pero a lo mejor desde el otro punto de vista podemos incidir en que baje el precio de la vivienda en el mercado.

Las viviendas de Eduardo Molina nos las dieron en 420, las que no hizo el INVI están en 600, en 650 ahí mismo. También habría que verlo por ahí desde ese punto de vista y que eventualmente nos puede bajar la presión, o sea yo creo que puede tener muchos efectos, sin embargo si no tenemos recursos suficientes para tener, ahorita tenemos 8 proyectos de producción social de vivienda, no sé si algunos de ustedes participan también en este esfuerzo que ya se van a arrancar, tenemos digamos varios proyectos tradicionales del INVI, que van grupos, etcétera y ahí voy a lo que nos planteabas de la diferencia de precios. Pero vean lo que tenemos en 2010, ya tienen un gasto erogado, puede ser suelo, puede ser estudios, puede ser que ya va en la tercera, en la quinta, en la cuarta estimación, equis, a algunos nada más les falta la escrituración, pero los otros de alto riesgo no hay gasto erogado, no hay ningún gasto, entonces por eso los otros sí los calculamos a lo que vamos a tener que invertir en uno, dos, tres años, dependiendo del plazo.

Hay algunos recursos como las expropiaciones que se quedan, o sea se calculan, porque si nos reclaman vamos a tener que pagar, nunca se reclama y

todo, bueno ya no se paga pero sí lo calculamos en las corridas, porque es un gasto que eventualmente se va a tener que hacer y sí se toma en cuenta para el cálculo de la capacidad de pago de la gente, que yo subrayo sigue siendo la base del crédito.

Yo creo que con más recursos podríamos dar, tener varias opciones. Esa es mi idea, en algunas pueden ser de jalón, alguna puede ser producción social, etcétera, para buscar que son varias fuentes de demanda.

Hay gente que está feliz donde vive y se le cae la casa, quizás tenga más del que está ahorita rentando, finalmente ya perdió todo. Entonces eso es lo que aquí pensando, sí requerimos recursos mayores para poder darle a salpicar a todos y no quedarnos unos cuantos.

Por cierto la propuesta en el sentido de los 2.230 millones que decíamos, fue el techo que nos dio Finanzas, pero como yo decía, ellos pueden cambiarla y ellos meter otra iniciativa, yo no la había podido bajar de Internet porque o está mal la página o no sé que, qué bueno que Alejandro ya nos dijo que tiene mejor Internet, pero hay que decir que ni siquiera es una propuesta de Finanzas.

Aquí en el Distrito Federal por Constitución, por Estatuto de Gobierno, por Código Financiero, el único que tiene esta iniciativa es el Jefe de Gobierno, el único que tiene, y bueno la Secretaría sí.

Por ejemplo yo INVI, yo no voy a venir a la Asamblea, oye quítale a tal Secretaría; pero sí puedo hablar, oye, no tiene mucho la Asamblea. O sea los autónomos sí, los electorales, los judiciales, la misma Asamblea, habría que ver, ahí es donde se podría quitar recursos.

No sé, yo con lo que digamos, era administración centralizada y descentralizada no me meto, pero con los autónomos yo sí, salvo los educativos, prepa y de esos no, pero todos los demás sí. Yo creo que sí habría que revisarles. Sí también habría que revisar cómo se ha movido el presupuesto.

Efectivamente el 2004 fue el más alto, pero también fue un poco atípico, porque 2003 bajó, 2003 bajó porque había elecciones y desde 2002 dijo en 2003 te bajo, pero en 2004 te compenso, si lo vemos por bienio es más parejo.

El problema es que después ya no se ha podido sostener, y aunque ha subido la cobranza de los ingresos propios, de manera paulatina, menos de lo que quisiéramos, muchas cosas, que si FIDERE, o sea interna, externa, o sea el problema sí ha sido con las aportaciones, pero también digo tienen recurso para más.

El metro por ejemplo, se pidió recurso para hacer el metro pero no se dio todo lo que se querría en la Cámara de Diputados, de algún lado se va a tener para culminar el Metro o dejar en hoyo ahí en todo el eje 7, o sea digo son cosas que ahí ya lo toma el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, son los que lo toman.

Entonces subrayaría dos cosas. Hay muchos datos concretos que ahorita de memoria igual digo una cosa que no es, igual digo, preguntas concretas. Por ejemplo lo que decía Judith, yo no sé de qué estás hablando, y préstamos a quién o quiénes, o sea no sabría.

En todo caso yo les pediría que si pudieran todos esos, hacer un listado y con gusto lo contestamos por escrito, los aclaramos o nos sentamos ya no en una mesa, sino nada más aclara cosas, porque yo también siento que en algunas cosas la visión es un poco extrema, que puede sostenerse por ciertas coincidencias, pero quizás haya elementos que no están tomando en cuenta, que si lo toma ya se vería otra visión.

Creo que en general como no, repito, no se ha cambiado de esquema financiero, de que sólo paga lo que debe y lo que no es una ayuda, y yo creo que independientemente de quien construye y costos, es la mejor garantía de que pueda seguir siendo el límite para personas de menores ingresos, que no ha subido mucho la cuestión del promedio de ingresos.

Otra, en el caso de Aldana, el 80 por ciento de la demanda la presentaron organizaciones, no sé cuáles, 80, si no es que más. Entonces digo también no es tan así que pongo, hay acciones que están entrando en el negocio y todo, de acuerdo, se vale, no son malas ni mejores ni peores, pero hay que ver esos eventos. Ahorita sí de verdad, perdonen, pero tengo que ir al INVI, luego tengo una reunión en la Cámara.

EL C. MODERADOR.- Continuamos con la licenciada Roxana.

LA C. LIC. ROXANA CUESTA.- Yo nada más respecto a las preguntas que habían realizado, yo desconocía que este foro también incluía la parte de desarrollo urbano, ahora sí que una disculpa que a mí nada más me informaron la parte de vivienda y pues ahora sí que traje únicamente las cifras de presupuesto y vivienda.

Obviamente descarté esa diferencia del total del presupuesto, que es la parte operativa del INVI, entonces me dediqué únicamente a las acciones que registramos en conjunto de metas y presupuesto de esas metas; y de desarrollo urbano sí desconocíamos que se iba a tratar el punto.

Otra situación, lo que él decía, ellos, bueno, creo que mucha gente que ha estado aquí a lo mejor conoce un poco el procedimiento de presupuesto, si no, nada más una aclaración. Lo que nosotros hacemos es pedirles sus requerimientos, tratamos de considerar lo más que se pueda escuchando a las áreas que son las que nos mandan todo el detalle de su presupuesto.

¿Y qué pasa en el proceso ya cuando nos llega? En el momento que se está elaborando la Ley de Ingresos, nosotros, egresos, tenemos que ajustarnos a la parte de ingresos. Entonces si la parte de ingresos hace una estimación de donde no podemos sacar más ingresos, no podemos gastar más.

Entonces al final de cuentas el techo que se les manda a ellos sí se reduce. En caso extremo de que tuvieran unos ingresos extras, que no es el caso de 2009-2010, pues podría ser, su techo podría incrementar.

Entonces sí hay partes descubiertas que cada área solicita y que no se les puede atender.

Ahora, como bien les decía, lo que hace finanzas es un proceso intermedio que ya se ajusta a nivel presupuestal en partidas y lo demás, pero todavía se tiene la oportunidad de a través de los asambleístas que ellos consideren a qué programas, cuáles programas se van a priorizar en este año.

Obviamente puede haber afectaciones en otros lados, pero eso ya es consideración y ahora sí que las pláticas que se tengan a través de los

ciudadanos, la propia Asamblea y las autoridades. Sí se tiene que llegar a un acuerdo.

Pero sí les comentaba, los techos no son porque no queramos darles, sino porque también nosotros tenemos la restricción de ajustarnos a los ingresos que se estima en el D.F. No podemos gastar más, o sea, es algo que no está por ley, gastar más de lo que se tiene.

Esa era la segunda aclaración.

Es por eso que no coincide la cifra que solicita el INVI contra la que nosotros mandamos a la Asamblea. Si se tuvieran los recursos y se pudiera atender, obviamente ahí cuadraría, pero no es un proceso final, es ahí la diferencia que sale del proyecto de 2010.

Respecto a lo que incluso ya había aclarado, respecto del 4.9 contra el 7 que dicen, que se comentó el día de ayer, desconozco puntualmente la situación. Por lo que entendí aquí con el licenciado Luis Guillermo, es que a lo mejor lo que se les dijo que se le quitó no es que se le quitó sino que hay un atraso en que se le pague o se le haga la transferencia al INVI de un 7 por ciento.

Pero no es dinero, digo, nada más quiero aclararlo, toda la cuestión presupuestal que obviamente nos debe de cuadrar tanto al Instituto como a finanzas, pues la revisa la Contaduría Mayor, ahí no tendríamos ningún problema, ustedes pueden revisar las cuentas públicas de cada año. Entonces a lo mejor fue una mala interpretación de un recurso que viene atrasado, más no que se le haya quitado. A lo mejor no se ha entregado porque financieramente no se cuenta con la disponibilidad en las cuentas bancarias, pero no es que se le quite, es que va atrasado el pago.

Todo lo que este año está presupuestado se tiene que pagar en el momento, el problema que traemos es el rezago de que no todos los días tenemos ingresos, tenemos que esperar a que ingreso junte para ir pagando los atrasos que seguramente algunas dependencias traerán en proveedores o algunas situaciones así, que es algo desgraciadamente ahorita normal por la parte de los ingresos; y ahorita ya no es una buena época de recaudación, y la recaudación del D.F. la pueden hacer en el primer semestre empezando el año, ahorita ya es nula pero se siguen recibiendo, digo, la gente va al Banco a pagar

sus derechos y aprovechamientos pero ya es en menor cantidad. Entonces es un atraso financiero, más no es que se le quite del presupuesto.

Comentaba una cuestión técnica, que es una CLC que no se ha pagado. Presupuestalmente es imposible quitársela, más bien sería esperar a que se juntara el recurso para podérselo entregar al Instituto.

EL C. MODERADOR.- Muy bien compañeros. Con esto finalizamos las intervenciones de los funcionarios, preguntas y respuestas.

Por parte de los diputados está el compromiso de que se haga llegar la propuesta, y así como lo dijo la diputada, el lunes se realizará lo del evento, la presentación de la propuesta.

Por parte de los diputados les agradecemos a todos ustedes su asistencia a este foro. Esperamos que esto dé frutos precisamente en el objetivo que era la cuestión del presupuesto para el Instituto de Vivienda.

Gracias a todos los compañeros que asistieron.

